



FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

TEMA: Estudio de Factibilidad para la creación de una Cooperativa de
Recicladores en la ciudad de Machala

TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PARA OPTAR EL TÍTULO DE **INGENIERO EN CIENCIAS
EMPRESARIALES**

Autor

Ina Grunauer Carrión

Tutor

Andres Falquez

SAMBORONDÓN, abril del 2012

Agradezco de manera en especial a la Muy Ilustre Municipalidad de Machala por brindarme toda información necesaria para fortalecer mi trabajo de investigación; al Arquitecto Fernando Valarezo, jefe de la dirección de Medio Ambiente de la misma institución y al Ingeniero Oswaldo Vaca, jefe del nuevo Relleno Sanitario de Machala, quienes con mucho esmero se preocuparon y entregaron toda información necesaria; a la Dirección Provincial del Ministerio de Medio Ambiente de EL Oro, por facilitarme la aceptación de talleres para los recicladores al crear la cooperativa durante y después de su formación.

Debo de agradecer a la Dra. Jessica Oña del Instituto de Economía Popular y Solidaria, quien me compartió los nuevos reglamentos de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

De manera en especial agradezco a la Universidad de Especialidades Espíritu Santo por la excelente formación académica que me ha convertido en una profesional, y a mi tutor el Ingeniero Andrés Falquez, quién con mucha dedicación ha fortalecido y guiado mi proyecto de trabajo de titulación

Índice General

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I

TEMA DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.2 TEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.4 OBJETIVOS	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5
El Reciclaje	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	6
Situación en América Latina	6
El Reciclaje como alternativa	8
En el Ecuador	10
La problemática de los desechos sólidos	13
Formas de organización	14
Las cooperativas y la globalización de la economía	16
El cooperativismo	17

Principios y valores cooperativos	17
Cooperativismo en el Ecuador	20
Reciclaje en Machala	21
Campañas de culturización	23
Clientes	24
Fundamentación Legal	24
El marco legal de la defensa del medio ambiente en el Ecuador	25
LOEPS	26
Reglamento LOEPS	27

CAPITULO III

MARCO CONCEPTUAL

3.1	MARCO CONCEPTUAL	29
	Gestión ambiental	29
	Contaminación ambiental	30
	Tipo de contaminación ambiental	30
	Impacto ambiental	31
	Relleno Sanitario	31
	Desechos sólidos	32
	El reciclaje	33
	Centros de acopio	33
	Políticas ambientales	34
	Educación ambiental	35
	Exclusión social y económica	35

Pobreza	36
Extrema pobreza	36
Marginación, Desigualdad y Pobreza	37
Factibilidad	37
Cooperativa	38
Economía Popular y Solidaria	38

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN PRACTICA

4.1	PROPUESTA PRÁCTICA DEL PROYECTO	39
	Comparación de ventas directas y con intermediarios	39
	Requisitos y Plan de Trabajo	41
47	Estatuto de la cooperativa	

CAPÍTULO V

VIAVILIDAD DE LA PROPUESTA

5.1	ANÁLISIS FINANCIERO	60
	Estado de Resultados	60
	Balance General	61
	Flujo de caja	62
	Inversión y TIR	63
5.2	ENCUESTAS Y ENTREVISTAS	63

**CAPÍTULO VI
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

6.1	CONCLUSIONES	65
6.2	RECOMENDACIONES	66
	ANEXOS	67
	BIBLIOGRAFIA	69

Índice de Cuadros

INDICE DE CUADROS

Cuadro No.1	40
Ventas con intermediarios	
Cuadro No. 2	40
Ventas directas	
CUADRO No.3	
Capital social pagado	42
Cuadro No. 4	
Capital social por pagar	42
Cuadro No. 5	
Capital Operacional	43
Cuadro No. 6	
Estado de Resultados	59
Cuadro No.7	
Balance General	60
Cuadro No. 8	
Flujo de caja	61
Cuadro No.9	

Inversión y TIR 63

Cuadro No.10

¿En que se moviliza al lugar de trabajo? 63

Cuadro No.11

¿Hace cuántos años lleva realizando la actividad de reciclaje? 64

Resumen

El proyecto de investigación trata sobre el estudio de factibilidad de la creación de una Cooperativa de Recicladores en la ciudad de Machala, de unir a los recicladores en una organización para proyectarse un futuro de productividad y grandes cambios económicos, el cual favorecerá la vida de muchas familias relacionadas a la actividad del reciclaje.

Este plan a futuro busca también el bienestar de los ciudadanos de la ciudad de Machala, conservando el medio ambiente y aportando años de vida durable al nuevo Relleno Sanitario del cantón. El reciclaje es una actividad que disminuye la contaminación en una manera considerable, que es lo que se trata de lograr.

En el Marco referencial de este trabajo se explica el motivo importante del reciclaje y por qué es necesario la debida organización por parte de las personas que lo realizan.

INTRODUCCIÓN

La temática del estudio está enfocada con varios propósitos que incitan a promover el desarrollo sustentable de uno de los grupos que se encuentran en la base de la pirámide económica, ellos son los recicladores. La ciudad de Machala ha experimentado cambios enormes en los últimos 6 años, tanto de infraestructura, como de servicios básicos, pero así de manera que toda ciudad crece rápidamente, deberá cuidar su entorno y medio ambiente para que todos los ciudadanos vivan en comunidades saludables.

La creación de una cooperativa de recicladores en la ciudad de Machala sería de gran ayuda para la población, y contribuiría a controlar los desechos sólidos evitando mayor contaminación, también les constituiría aporte salarial a los recicladores que ahora se encuentran trabajando en el relleno sanitario de esta ciudad. El motivo de constituir una cooperativa estaría encaminado a un enfoque financiero más que social, los miembros de ésta podrán gozar de beneficios económicos.

CAPITULO I

TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los problemas principales causados por la contaminación ambiental consiste en las enfermedades provocadas por la descomposición de desechos sólidos en las comunidades cercanas a los botaderos de basura, principalmente en las grandes ciudades donde se produce cantidades excesivas de desechos sólidos, que a su vez constituyen un serio problema para las administraciones municipales, las cuales que no cuentan con los recursos económicos y técnicos necesarios para solventar esta situación, que con el paso de los años se ha venido agudizando.

La contaminación del aire, del suelo, y particularmente la polución del agua, de los ríos tienen un alto impacto negativo en las personas y en su entorno, ya que es el líquido elemento fuente vital para la vida, la misma que esta propensa a llevar una serie de contaminantes, provocando enfermedades gastrointestinales y de la piel.

Los recolectores de desechos sólidos, conocidos como “chamberos” comúnmente, surgen como agentes de eliminación de la basura, cuyo origen se produce en los centros urbanos, particularmente los materiales que son aptos para reciclar, como cartón, plástico, vidrio, papel, etc., no con la intención de eliminar la contaminación ambiental, sino más bien como una actividad económica, alternativa que les permita tener sus ingresos para la subsistencia diaria, sin embargo de esto, se constituyen en un aporte a la ciudad.

Una de las metas que se persigue lograr es la aceptación del reciclaje como alternativa a la disminución de los problemas ambientales. Concientizar a los recicladores por medio de la motivación económica, así como educándolos que esta actividad va mucho más del ingreso de dólares, pero un ahorro a largo plazo, una protección ambiental, una reducción de materia prima virgen para la fabricación de productos de consumo masivo principalmente.

Las personas a las que nos hemos referido, recorren las calles, plazas y avenidas, cumpliendo con esta actividad que a mas de ser insegura es riesgosa para su salud, sin tener el apoyo de institución alguna que los capacite y los agrupe en organizaciones tendientes a mejorar sus condiciones de trabajo; de ahí la necesidad de un indispensable aporte a este grupo de trabajadores autónomos, creando una cooperativa que incentive a los recicladores a seguir en la actividad de forma permanente y logrando recolectar cada día mayor cantidad de desechos, con el objetivo de que en un futuro se realice con eficacia. La recolección de los

desechos sólidos resultaría en un máximo beneficio para el relleno sanitario ya que disminuirá las toneladas que se manejan en el espacio físico y aumentaría los años de vida útil del lugar.

Es importante investigar sobre el tema, debido a que hoy en día no existe una cooperativa de recicladores que los impulse a convertirse en pequeños microempresarios, la cual generaría más ingresos, organización financiera entre capacitaciones y el futuro de tener un acopio propio.

Se conocen proyectos de cooperativas en ciudades como en Bogotá, Colombia donde han desempeñado exitosamente su función, con un desarrollo integro alcanzando buenos resultados para los miembros de la cooperativa, ellos empezaron desde cero, ahora poseen centros de acopio con maquinaria especializada en reciclaje, vendiendo al mercado local y exportando al mercado internacional.

En la ciudad existe una asociación de recicladores de 22 miembros, la cual fue establecida por normativa del Municipio de Machala, pero no ha funcionado por completo como tal, ya que era solo para legalizarlos.

Los resultados esperados es que; mediante el estudio de factibilidad se pueda acceder al proyecto de la creación de una cooperativa en la ciudad de Machala para el beneficio de los miembros de los recicladores que trabajan en el nuevo Relleno Sanitario de la ciudad. Se busca crear un proyecto con todos los pasos a seguir para la viabilidad de la cooperativa, junto con estudios técnicos, financieros, y socio-económicos que son requisitos para su constitución.

1.2 TEMA DE INVESTIGACIÓN

El tema de investigación de este trabajo de titulación es: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA COOPERATIVA DE RECICLADORES DE LA CIUDAD DE LA MACHALA

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Previamente los miembros de la asociación tienen el deseo de aportar con el proyecto de la cooperativa, ya que quieren crecer en el ámbito financiero, y de esta manera cortar con los intermediarios que son los que se llevan el mayor rubro sin realizar la exhausta labor que es la del reciclador.

La propuesta se basa en constituir una cooperativa con los recicladores activos en la ciudad de Machala, el propósito es ayudarlos para que trabajen de una forma organizada y funcional con un seguimiento post-proyecto para mantener firme y fortalecer la cooperativa. Es necesario

hacer notar que en el estatuto de la cooperativa ayudaría a los futuros recicladores que deseen formar parte de la cooperativa.

Es una propuesta que generaría un impacto positivo para los recicladores de la ciudad; con una guía ellos podrán saber la viabilidad del proyecto, y tener un plan de trabajo aplicable para su futuro desarrollo microempresario. Si la propuesta de este proyecto es aceptada entonces no sólo ganan los beneficiados en la asociación, sino también toda la comunidad machaleña que reduciría la contaminación de agua principalmente, derivada de la falta de reciclaje, de los plásticos, papeles y cartones que son los agentes más contaminantes, cuya descomposición puede producir enfermedades como el cáncer, creando un impacto negativo para nuestro entorno.

Los involucrados son los recicladores de Machala, el municipio, la persona que dirija el proyecto, los hogares de la ciudad y la empresa recolectora de desechos. Es necesario hacer un vínculo entre toda la cadena para que puedan interactuar con la misma finalidad de preservar el entorno y por otro lado ayudar a los recicladores.

1.4 OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar el estudio de factibilidad para conformar una cooperativa a partir del reciclaje de desechos sólidos con el propósito de buscar solución a los problemas socioeconómicos y ambientales en la ciudad de Machala.

Objetivos específicos:

- a. Determinar el volumen actual de los desechos sólidos de la ciudad de Machala y la normativa municipal vigente.
- b. Determinar el número de recicladores que se incluirían en la organización.
- c. Proponer un modelo de asociatividad que permita la solución integrada a un problema socioeconómico y ambiental de la ciudad de Machala.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

EL Reciclaje

El reciclaje es un tema que en la actualidad está siendo parte de procesos de desarrollos sustentables, principalmente en países desarrollados, en donde los desechos sólidos llegan a índices altos por el mercado consumista que poseen. En siglos anteriores siempre han manejado procesos de reciclaje aunque no modernos, pero un claro ejemplo es el de los metales, los cuales eran reutilizados para la producción de nuevas herramientas. En Estados Unidos, durante la Revolución Industrial, muchas personas se agruparon en industrias y asociaciones, quienes durante la década de los 30 recogían variedad de metales para que a su vez los pudieran vender a las recicladoras; ellos lo utilizaban como su único medio de sustentación económica.

En las últimas 5 décadas la acumulación residuos sólidos han incrementado considerablemente. . “A partir de 1960, en Estados Unidos, los municipios han alcanzado cantidades hasta 254 toneladas por día” (Michell, 2007)

“El volumen de los desechos entre 1995 y el 2003 aumentó considerablemente en el oeste europeo, alcanzando aproximadamente 577 kg. por persona en el año 2003. Esta situación provocó que desde la década de los setenta, la cuestión de contribuir con el reciclaje comience a tomar una perspectiva tanto como una actividad ambiental como también económica. Estadísticas del Banco Mundial, por su parte, señalan que los recicladores informales superan los 60 millones de individuos, generando cientos de millones de dólares anuales en ingresos” (Michell, 2007)

La Unión Europea ha sido la población con concientización sobre las huellas negativas de la acumulación de desechos, con una visión de desarrollo sustentable contado con mecanismos tecnológicos eficaces para darle solución a un problema de ambiente.

Municipios como los de Austria y países Nórdicos han logrado reciclar un 60% de todos sus residuos sólidos, alcanzando casi un 90% en Bélgica. En el caso británico, la tasa de reciclaje era del 27% pero se ha duplicado en los últimos años. (Michell, 2007)

En Alemania, es un país que ve el reciclaje como una visión extraordinaria en el presente y futuro, es por esta razón que ha implementado un sistema de reciprocidad llamado Sistema dual dirigido por el programa

Pro-Europe. Este sistema dual radica básicamente en colocar una impresión de un punto verde “green dot” en los productos que se pueden reciclar posteriormente, el cual señala que el fabricante del envase/material, o el que lo rellena con sus productos ha pagado una tasa para de esta manera poder solventar los gastos de la recolecta posterior, clasificación y reciclado de los envases, su aporte es de 0.247 centavos de euros por cada paquete que se introduce en el mercado, mientras más grandes, el impuesto incrementa.

En Alemania, el reciclaje proporciona energía sustentable, en la universidad Nürtingen-Geislingen inclusive ofrecen un programa universitario llamado Administración de Energía y Recursos, el cual es único en este país, la carrera combina el manejo de la industria de suministro de energía y el manejo de la industria de desechos sólidos, los estudiantes que se gradúan de esta excelente Ingeniería será un experto administrando todo el tema de reciclaje y energías.

El reciclaje en Alemania es el más sustentable y mecanizado tecnológicamente en la Unión Europea, han sido muy exitosos con su lucha contra el crecimiento de desechos sólidos. La población alemana produce alrededor de 30 millones de toneladas anuales de basura, y como se ha mencionado su sistema de “green dot” ha generado una drástica reducción en 1 millón de toneladas cada año.

Otro de los buenos resultados ha sido la clasificación de basura desde los hogares y ciudadelas; comenzando por el vidrio existen 3 diferentes botes para el vidrio verde, café y el claro, los cuales se clasifican por colores. Es un programa bastante específico que todos los ciudadanos siguen y se han culturizado rápidamente con el tema de reciclar.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Situación en América Latina

En América Latina, la situación del desarrollo de los procesos de reciclaje van mucho detrás con respecto a los procesos de Unión Europea y Norteamérica, esto es debido principalmente a la falta recursos económicos, humanos e institucionales; así como también el bajo nivel de uso de tecnologías limpias, el escaso contenido de materiales susceptibles de ser reciclados que producen los hogares, pero particularmente los problemas de organización que se mantienen entre los agentes de la economía y el Estado, que se han convertido en los factores que frenan el desarrollo de las cadenas de manejo de residuos sólidos que permitan a su vez la generación de nuevas alternativas de empleo.

Por otro lado hay que hacer notar que la diferencia se marca en que por un lado la Unión Europea la base de la cadena de reciclaje es el

consumidor que separa los residuos, por su parte América Latina, mantiene su base en el recolector de desechos, que ocasiona un aumento considerable en los costos del proceso, lo que a su vez conlleva a que no sea rentable y desincentiva la actividad del reciclaje.

No obstante, no todas las perspectivas son desfavorables en los países de América del Sur, como buena noticia en las últimas décadas se ha trabajado en el implemento de sistemas de tratamiento para residuos sólidos exitosos, que además de reducir los costos y contaminación ambiental, se proyectan como una forma de generar ingresos económicos para las familias de escasos recursos, favoreciendo de esta manera a disminuir así los niveles de pobreza.

La cantidad de materiales reciclados en estos países es mucho menor que la producción de residuos sólidos. Esto es debido a que los desempeños operativos, financieros y administrativos relacionado con el reciclaje, están encargados los Municipios, y estos no cuentan con los recursos económicos necesarios para esta actividad, convirtiéndola en poco rentable. El fondo político, la falta de educación ambiental, agregado a la mala calidad del servicio, no admiten que las tasas y tarifas para el financiamiento de manejo de residuos sólidos sean las suficientes y en algunos casos no son cobradas, es decir, no existe un nivel suficiente de conciencia sobre el problema de los desechos sólidos.

Michel en su estudio manifiesta que, ya se van dando algunas “mejorías en el problema debido a que cerca del 50% de las ciudades, tales como Buenos Aires, Lima y Curitiba en Brasil, han designado el cargo operativo de la adecuada administración de residuos al sector. El secreto para poder conseguir la recuperación rápida de los desechos sólidos se basa en que las industrias grandes que producen residuos, intervengan en el proceso, y que sean las recicladoras y los segregadores copartícipes primordiales del sistema”.

Sumado al carente entendimiento acerca de la ayuda que puede brindar un apropiado manejo y administración de los residuos sólidos para la salud de los ciudadanos, conservación del entorno, aumento del turismo, disminución de la pobreza, entre otros agentes, transformándose en un factor que agrava el problema de contaminación en estos países. Si se practicara la proposición de tener una ciudad más limpia para la atracción turística, favorecería a los ingresos de los ciudadanos. Tenemos como ejemplo de ello a Bahía de Caráquez en la provincia de Manabí, ciudad con destino eco-turístico que ha creado e implementado programas de protección al medio ambiente y ha convertido desechos orgánicos desde los mercados y hogares, consiguiendo un reciclaje lucrativo, ecológicamente positivo y que protege la salud de los ciudadanos.

Adicionalmente los problemas que dificulta el desarrollo de los sistemas de reciclaje en la región de América del Sur es la carencia de un marco

legal y de las normativas municipales apropiadas para la protección del medio ambiente. Con excepción de Chile, Paraguay, Brasil, Colombia y México, los gobiernos no proyectaron el manejo de los residuos sólidos de forma que enlace a los agentes e instituciones que participen en el proceso. México es claro ejemplo de avance en la actividad del reciclaje, aquí el gobierno mexicano en el 2003 ha establecido la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, que pretende solucionar la grave situación concerniente al crecimiento y acumulación de desechos sólidos y también referente al daño ambiental y de salud de individuos que puede ocasionar.

El bajo sueldo de los recicladores de basura hace que esta ocupación sea de menos remuneración. “las escasas tecnologías y empresas recicladoras hacen que esta cadena se represe hasta la final recolección y que los productos reciclados sean exportados a países como por ejemplo China, que en el 2005 fue uno de los principales importadores de desechos sólidos para su posterior proceso de reciclaje, industria que generó \$ 5,400 millones de dólares americanos” (Michell, 2007)

Curitiba es un ejemplo de la región de Sur América, conocida como la capital ecológica de Brasil, y es considerada como la tercera ciudad más limpia en el mundo reflejándose como modelo a seguir para las ciudades en vía de desarrollo, ya que ha implementado un plan de urbanismo ecológico que resulta en un alto índice de reciclaje en aquella zona. Grandes espacios de áreas verdes, un sistema de tránsito moderno y programas sociales que alcanzan a todas las comunidades de la ciudad de Curitiba. Es necesario resaltar que la quinta parte de esta ciudad está simbolizada por los parques y áreas de bosques que la convierten en un atractivo turístico por su belleza y ordenamiento urbano.

El reciclaje como alternativa

La tierra ha venido siendo víctima del maltrato por parte de sus habitantes, que por el creciente consumo masivo y estrategias de marketing psicológicos que hacen creer al consumidor que necesitan adquirir productos que en realidad no son necesarios. La acumulación de estos deriva una serie de consecuencias negativas para el planeta. Por una parte la sobreexplotación y por otra el alto grado de contaminación a la que ha sido sometida, esto es, la emisión de sustancias tóxicas que contaminan el aire; los residuos sólidos y líquidos, producto de las actividades humanas que son arrojados al agua transformando el suelo en infértil; a esto se suma el ruido que tiene un efecto nocivo sobre las personas convirtiéndose en un peligro real para la salud del pueblo.

La actividad humana ha provocado también la desaparición de especies de la flora y la fauna silvestres; los cambios de las condiciones climáticas dado por la destrucción masiva de selvas, bosques y páramos y por el efecto invernadero ocasionado por la acumulación de gases en las capas superiores de la atmósfera. A todo esto se une el daño en la capa de ozono.

El deterioro del medio ambiente es altamente preocupante, en este sentido la toma de conciencia sobre los daños de la contaminación ha generado movimientos a nivel mundial para detener este fenómeno y controlar la contaminación en un esfuerzo concertado y de este modo promover soluciones para salvar a nuestro planeta de su destrucción.

Frente a este problema y al haberse generado un cierto grado de toma de conciencia en los individuos y como una forma de frenar el creciente avance de la contaminación del medio ambiente, provocado por los desechos que producen y se acumulan a su alrededor originando efectos negativos, surge la necesidad de reciclar los desechos sólidos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del planeta tierra, reduciendo de esta manera los niveles de contaminación ambiental.

La recolección de la basura y su debido proceso de reciclaje, disminuye la contaminación y convierte al ambiente más saludable para los habitantes; por otra parte produce un beneficio económico al sector de la población que participan en este proceso.

El reciclaje se ha transformado en un método bastante esencial que ha despertado el interés en profundizar el tema, constituyendo nuevos líderes comunitarios, esto es debido a que paso a paso la población ha ido tomando conciencia y participando en motivadores planes encaminados a reducir las graves consecuencias de la contaminación.

Es por eso que, nos atrevemos a afirmar que el reciclaje se ha convertido en estos tiempos en una de las actividades más importantes que coadyuvan a la solución de los problemas que ocasionan los millones de toneladas de basura que producen las ciudades, ya sean estas grandes o pequeñas en el mundo, puesto que, los desechos sólidos son un producto de la humanidad sin distinción.

La actividad del reciclaje trae consigo algunos beneficios que se expresan en: la disminución del impacto ambiental; se reduce las cantidades de basura o desechos en las calles, plazas, sitios públicos; y, la consiguiente reducción de la producción de gases que alteran la atmósfera, todo esto se conjuga en mejorar la calidad de estos lugares, del aire y al fin de la vida de los seres humanos.

Con la ejecución de procesos de reciclaje la humanidad utiliza en menores cantidades los recursos naturales renovables como el agua, los arboles, así como los recursos naturales no renovables, como el petróleo, metales, carbón, lo que a su vez permite que se disminuya el consumo de energía para la elaboración de miles de productos; siendo por otro lado, la generación de empleo en niveles significativos, porque se agrupan alrededor de esta actividad, miles de personas de escasos recursos económicos, lo cual a su vez, les brinda la oportunidad de subsistir en condiciones aceptables de vida.

En el Ecuador

En estos tiempos la generación de desechos sólidos se ha constituido en un serio problema para la humanidad, que de alguna manera ha tomado conciencia y ha buscado las alternativas adecuadas para combatirlo, siendo el reciclaje una de las principales formas de solucionar un parte el problema mencionado. La reutilización de los desechos sólidos, que es el proceso que denominamos reciclaje, ofrece la oportunidad de proponer al mercado nuevos productos, a mas de que se evita la contaminación y se obtiene réditos económicos, se protege la naturaleza y permite vivir en un ambiente aceptablemente saludable.

Según datos recogidos por Mario Bravo, Presidente Ejecutivo Reciclajes Internacionales- RECYNTER, “en el Ecuador aproximadamente 678.000 toneladas de desperdicios son reciclados por año, de los cuales una parte se comercializa en el mercado local, y el excedente se exporta a países como Estados Unidos y Asia”. En el año de 1970 es cuando en el Ecuador, la actividad del reciclaje comienza a acentuarse, ya que una fábrica de papel fue quién implementó papel reciclado como materia prima, el mismo escenario siguieron las fabricas de plásticos, vidrio, metalúrgicas y siderúrgica”

En la actualidad, la demanda de materiales de reciclado está alcanzando niveles importantes, debido a la variedad de aplicaciones que se les está dando, situación que permite beneficiarse económicamente a las personas más pobres del país dedicadas independientemente a la recolección de desechos sólidos en los botaderos de basura y de las zonas urbanas de las ciudades del país.

En concordancia con datos que proveídos por Yolanda Bueno, se conoce que, “Dentro de los límites del Ecuador existen alrededor 1.200 centros de acopio de reciclaje, 20 compañías legalmente organizadas para reciclar residuos sólidos y cerca de 1.000 vehículos que transportan estos materiales.”

Uno de los beneficios que tiene el reciclaje en el Ecuador es que ha creado fuentes de trabajo a más de 15.000 hogares, los cuales se

multiplicarían a una cantidad de más de 50.000 ciudadanos, de escasos recursos económicos.

La importancia que va tomando el reciclaje en el Ecuador, se ve reflejada en el hecho de que, en la ciudad de Cuenca, se dieron cita varias organizaciones dedicadas a la recolección de desechos sólidos en diferentes ciudades del país, ya sean en los botaderos de basura, calles, plazas avenidas, centros comerciales, con objetivos y aspiraciones comunes, como el mejorar sus condiciones de vida personal y familiar. En este encuentro de un día en el mes de diciembre del 2008, decidieron conformar la primera Red de Recicladores del país, como un instrumento válido que les permita mancomunadamente encontrar los medios para solventar sus apremiantes necesidades de subsistencia.

A partir del Encuentro del 2008 los recicladores/as se han sentido representados, a través de las diferentes asociaciones, para muchos estar en la Red, ha servido para que los gobiernos locales empiecen a considerarlos, a dialogar con ellos, a buscar mecanismos para trabajar conjuntamente y mejorar sus condiciones laborales. La Red también ha sido un espacio a través del cual se da a conocer lo que hacen los recicladores, la importancia de su trabajo y la obligación de las autoridades y ciudadanos de contribuir con ellos y su noble causa.

Una vez organizados los recicladores, han legalizado su gremio, obteniendo su vida jurídica, hecho que les facilita establecer convenios de cooperación con las municipalidades, instituciones y demás organismos de apoyo. “En el mes de julio del 2010, el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, otorgó la personería jurídica a la Federación Red Nacional de Recicladores del Ecuador RENAREC, consiguiendo de esta manera uno de los propósitos de las organizaciones de base y de sus dirigentes” (Bueno, 2011).

Una vez asociados los recicladores tienen la oportunidad de participación en actividades de la Red Latinoamericana, asistiendo a los encuentros de los gremios de otros países; en reuniones con gobiernos locales y nacionales y representantes ante los organismos del Estado, en varios eventos que se organizan en el país, participación que les ha permitido a los recicladores ir tomando posición en el movimiento nacional. “Los dirigentes y los recicladores de base en sus intervenciones reiteran que antes ellos estaban solos, que nadie les conocía ni reconocía su trabajo, que eran ignorados y desde que se conformó la Red, ellos han avanzado mucho y que todo esto se lo deben a la red” (Bueno,2011).

La Red tiene la noble misión de trabajar en la consecución de recursos, establecer alianzas estratégicas, presentar la propuesta de proyecto de ley para crear políticas públicas favorables a los recicladores, con la

finalidad de conseguir todo el apoyo gubernamental y de las instituciones u organismos, inclusive internacionales que apoyen a los recicladores para dignificar su trabajo.

En nuestro país el reciclaje se está convirtiendo en una actividad generadora de recursos económicos para la subsistencia de algunas familias. Tenemos el caso de la ciudad de Loja, que quizás es la pionera en la iniciativa de la establecer campañas de culturización en la actividad del reciclaje con el propósito de tener una ciudad limpia y sana. Ellos han demostrado que la culturización del reciclaje en los ciudadanos puede ser posible, y que con años de esfuerzo se la puede lograr exitosamente. El tema está en la clasificación de los desechos desde los hogares que facilita increíblemente la actividad del reciclaje. Sus motivadoras campañas a favor del reciclaje y la concientización en la comunidad sobre el tema han hecho que Loja se convierta en una de las ciudades más organizadas del país.

En un país subdesarrollado como el Ecuador con un alto índice de desempleo, la actividad de recolectar y vender los desechos sólidos surge como una alternativa de solución a los problemas económicos para las personas de escasos recursos y que se encuentran desempleados, y que pertenecen a un estrato social bajo.

A más de generar empleo y servir como un medio de subsistencia a las personas y sus familias que se dedican al reciclaje, esta actividad trae implícita la preservación de nuestro medio y crear un ambiente saludable.

En las ciudades de la sierra de nuestro país es donde más existe la preocupación y ha surgido la iniciativa de desarrollar proyectos y campañas que promuevan el reciclaje, teniendo gran aceptación en los habitantes de esas regiones, evidenciándose en el aumento de las empresas o asociaciones de este tipo de actividad, lo que se convierte en una gran ventaja y la mejor forma de ayudar al planeta tierra a descargar la acumulación de basura y la consabida contaminación ambiental.

Se considera que el reciclaje debe convertirse en una parte de nuestro estilo de vida, más aun en los actuales momentos que el poder del consumismo ha crecido considerablemente. Se hace necesario tener en nuestros hogares la práctica diaria de la cultura del reciclaje, clasificando las diferentes clases de residuos: papel, plásticos, botellas, vidrios, etc., impidiendo de este modo la propagación de enfermedades contagiosas que la acumulación de la basura trae consigo y que inclusive son causantes de la muerte de un considerable número de personas.

La problemática de los desechos sólidos

El problema de los desechos sólidos en las ciudades comienza desde su recogida hasta su disposición final y la solución debe darse en todos los aspectos caso contrario permanecerá el problema.

La presencia de la basura en plazas, calles, mercados de las ciudades “Genera un impacto negativo provocado por la notoria existencia de toneladas de basura nauseabundas que dañan el aspecto de la ciudad” (Neyra, 2001). Su existencia en las ciudades no se la consideraría de tanta importancia si el problema fuera solo ese, sino que trae consigo problemas muy graves y serios como es el de la salud, pues los desechos sólidos son altamente contaminantes y con ello se produce la proliferación de muchas enfermedades, que inclusive cobra la vida de muchas personas.

Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales mantener limpia la ciudad y cuidar de su ornato; y está por demás justo y claro que el usuario deba pagar una tasa por la eliminación de los desechos sólidos. En países desarrollados los productos elaborados a base de agentes contaminantes como plástico y pett, los cuales tienen la opción a reciclar han establecido tarifas agregadas al precio de venta, para los gastos de recolección posteriores.

Lo penoso del caso es que por la falta de planificación, tecnificación, infraestructura, problemas económicos, políticos, a lo que se suma el limitado número de vehículos recolectores de basura y personal de los departamentos de aseo de calles municipalidades, no cumplen más allá del 60% de sus obligaciones, como lo demuestra un estudio realizado en Guayaquil, por el Colegio de Ing. Civiles del Guayas, donde señala que solamente el 40% de la basura que produce la ciudad es recogida.

De esto se desprende la idea de que si la recolección de basura sería el 100% efectiva, el problema se agudizaría aun mas porque no se sabe qué hacer con la basura recogida, es decir se necesita un estudio para la recolección, tratamiento y eliminación y si es posible para el aprovechamiento de la basura a través del reciclaje.

Clasificación de los desechos sólidos:

Desechos sólidos orgánicos: Se entiende por desechos sólidos orgánicos a todo residuo de alimento, restos de jardinería, animales muertos, desechos agrícolas, y todo organismo biodegradables a excepción de la excreta humana y animal.

Desechos sólidos inorgánicos: plásticos, papel, cartón, vidrio, cristal, cerámica, metales, madera, gomas y cueros, textiles (trapos, gasas, fibras), barreduras, toallas higiénicas, pañales, algodones.

Desechos sólidos pétreos: piedras, rocas, escombros de demoliciones y restos de construcciones, cenizas, desechos de tablas o planchas resultado de demoliciones.

Desechos industriales: Todo residuo o desecho que produce una industria que se asocie tecnológicamente a cualquier procedimiento de producción, las materias primas que se implementan en estos procesos o productos extras, combustibles empleados y desechados, lo que se utiliza en el embalaje y envasado de procedimientos, entre los más comunes y contaminantes de la industria básica, que en algunos casos son lanzados en ríos cerca de comunidades pobladas, haciendo de esta agua no apta para el consumo humano ni animal.

Formas de Organización

Los estratos sociales más vulnerables de la sociedad están marcados por la pobreza que se presenta y se desarrolla de manera similar en todos los pueblos en condiciones análogas, lo que nos hace pensar que cualquier modelo de desarrollo sostenible y sustentable es una alternativa válida y viable para combatir este mal que asola al mundo.

Teniendo el impulso que la situación amerita, se genera el involucramiento de hombres y mujeres que ponen todo su esfuerzo y la gran voluntad para permitir el funcionamiento de la producción y generación de empleo, hecho que se ve reflejado en la conformación de las organizaciones, donde la intervención activa de todos sus miembros, se convierte en un pilar fundamental para la permanencia y estabilidad de la organización.

Los individuos que tienen la gran iniciativa de agruparse para trabajar en mancomunada, tienen la oportunidad de inclinarse por una de las siguientes formas de organización.

- Fundaciones
- Asociaciones
- Cooperativas

Fundaciones

Las fundaciones son organizaciones que se constituyen con propósitos de interés general, sin fines de lucro. Destinan su patrimonio a la asistencia

social, defensa del medio ambiente, educativo, fomento de la economía social, básicamente.

Las fundaciones están regidas por la voluntad de quien o quienes destinan los recursos o ciertos bienes para los fines propuestos; por sus estatutos y por la Ley, cuyas actividades son realizadas por otras personas, que son quienes se benefician del apoyo brindado por los filántropos. Su objetivo es brindar un servicio al prójimo, ayudar desinteresadamente a la colectividad.

Asociaciones

Este tipo de organizaciones se pueden constituir de dos maneras: formal e informal. Las formales deben contar con el debido registro en el ministerio de Inclusión Económica y Social. Las informales no tienen necesidad de legalizarse, lo que les identificaría como sociedades de hecho, las faculta para obtener ventajas temporales.

Para formar una asociación se debe contar por lo menos con 11 personas interesadas mayores de edad y que posean capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones.

El Código Civil Ecuatoriano, en el capítulo XXX del Libro I, faculta a los ciudadanos para constituirse en sociedades, asociaciones y todo tipo de organización con el fin de llevar a cabo actividades comerciales lícitas. Este mismo cuerpo legal faculta también a estas organizaciones a disolverse una vez cumplidos los fines para los que fueron fundadas o por voluntad de sus asociados.

Cooperativas

El LOEPS definida en sus siglas como la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario establece como concepto a las cooperativas como una unión de individuos que por voluntad propia han conformado una asociación con el propósito de solventar sus faltantes en el aspecto económico, social y cultural que poseen en común, a través de una empresa de participación y propiedad conjunta y de administración democrática, que tenga la respectiva personalidad jurídica aprobada por la Coordinación Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que constituya un derecho privado e interés social

La cooperación es concebida como la acción mancomunada de personas con visión solidaria, cuyas acciones y esfuerzos son dirigidos a la consecución de objetivos comunes. “La cooperación incluye, primero, personas con intereses comunes convergentes; segundo, una acción

conjunta y coordinada y tercero objetivos comunes correspondientes a los intereses de las personas que actúan.

Las Cooperativas, excepto en el caso de grupos opositores aislados, se han hecho dignas del reconocimiento general de ser consideradas como formas de organización socioeconómica aptas para promover la activa participación y contribución de amplios sectores de la población a los procesos de desarrollo” (DUEÑAS, MUÑOZ, 2001)

Las cooperativas, por encontrarse bajo el control del Ministerio de Inclusión Económica y Social, y ser reguladas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, son consideradas como una alternativa que propende al desarrollo de un grupo social marginado que busca surgir en medio de un sin número de reveses que tiene que enfrentar en la vida, propósito que le da formalidad a la organización, ya que se tiene controlado los gastos, ingresos y los donativos que reciben de países con un alto grado de desarrollo. Estas tienen que cumplir con requisitos y pasar por un estudio minucioso por parte del Ministerio.

Las cooperativas y la globalización de la economía

La Globalización en el mundo actual no se ha hecho sentir positivamente en muchos países particularmente en los denominados en vías de desarrollo, si consideramos que se han acortado distancias por el desarrollo de la ciencia y la tecnología, sobre todo el campo de la cibernética, las comunicaciones, la ciencia y tecnología en general, sin embargo de esto, la gran masa no ha tenido a su haber la ventaja de los efectos positivos. El fin de la guerra fría, la desreglamentación y los acuerdos de libre comercio; no han generado la sociedad pacífica y próspera para todos como esperábamos. En vez de eso, tenemos sociedades más polarizadas económicamente que luchan contra un alto nivel de desempleo, conflictos y problemas medioambientales y globales.

En un mundo cada vez más interdependiente, la sociedad debe mostrar el interés de repartir los beneficios de crecimiento económico tanto como sea posible y en disminuir el riesgo de excluir individuos o grupos en las economías o de privar a ciertos países o regiones de los beneficios de la globalización. La tendencia al provecho como objetivo principal, ha dado lugar a una sociedad cada vez más injusta, con una característica en que las grandes empresas que cada vez son un número menor, poseen la gran parte de los recursos mundiales.

La Globalización también tiene efectos positivos, que han permitido alcanzar una eficiencia económica y un mayor desarrollo en todo el mundo. El proceso de globalización ha sido favorable para las

cooperativas en muchos países al abrir mercados y permitir el crecimiento de empresas mejores y más eficientes. Sin embargo, esta situación difiere de país a país, según el entorno económico y político en el que operan las cooperativas y la capacidad de las diversas cooperativas para adaptarse rápidamente a los retos del nuevo orden mundial.

En este entorno, no obstante, el cooperativismo está sufriendo el ataque del sector privado, sobre todo porque no existe un conocimiento real de las bondades de las cooperativas por parte de la comunidad, lo que hace vulnerable a este sistema asociativo, por lo que es importante desarrollar un sólido sistema de comunicaciones dentro del movimiento cooperativo de manera que los diversos sectores económicos se comprendan y se apoyen mutuamente ya que así se alcanzaría una mayor unidad ideológica, social y económica, que tendería a mejorar las condiciones de los habitantes de las pequeñas y grandes ciudades.

“Las cooperativas se encargan de varias funciones de acuerdo a su fin y rama, que no son solamente económicas, pero también están encaminadas en ámbitos sociales y ambientales. Una cooperativa y organización comercial se diferencian en que su primordial objetivo que es servir a sus miembros, pero a su vez proyectan un efecto positivo en la comunidad en la que opera. Todo gobierno debería comprender que las cooperativas con sus principios de interés por la comunidad pueden ser aliadas en la provisión de servicios para la sociedad y de esta manera dar un impulso constante al cooperativismo como una forma de organización comunitaria que a su vez genere desarrollo”. (Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional 1998)

En este mismo documento de la 76ª Jornada de Cooperativa Internacional de la ACI se expresa una reflexión que para nuestros tiempos mantiene vigencia y que dice que “las cooperativas en el ámbito de la comunidad deben movilizar a sus miembros y hacer presión para obtener reformas a así ayudar a otros grupos interesados a construir una sociedad que ponga en primer plano a las personas y que promueva la justicia social y la protección ambiental así como un desarrollo sostenible y sustentable”, lo que nos lleva a pensar que el cooperativismo como forma de asociatividad es una herramienta válida para la generación de empleo y nuevas formas de emprendimiento”

El cooperativismo

El sistema cooperativo como todo hecho o instituciones surgen de eventos sociales que marcan un inicio, que dan origen a nuevas formas de vida; si retrocedemos en el tiempo a mediados del siglo XIX donde se originan las primeras formas de organización cooperativa. En Rochdale, Inglaterra, en el año de 1844, se creó la cooperativa de consumo Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale. Después de este suceso nacen otras cooperativas en Francia, España, entre otros países

Europeos. Como los primeros grandiosos pensadores del tema de cooperativismo recordamos a Robert Owen, Charles Fourier y Friedrich Wilhelm Raiffeisen, respectivamente, galés, francés y alemán, quienes formularon una crítica constructiva en la que elaboraban una propuesta para la solución de conflictos de carácter social, y mencionan que se lo puede conseguir mediante la cooperación entre personas.

Desde sus albores el cooperativismo ha venido teniendo vigencia hasta nuestros días, constituyéndose en la manera de asociarse más importante de la historia de la humanidad manteniendo el principio solidaridad, cooperación y democracia manteniendo el criterio del trabajo asociado como base de la producción y economía.

Principios Cooperativos

Definición de Cooperativa

El concepto de cooperativa se define como una organización independiente de personas que se han agrupado de forma voluntaria para enfrentarse y solventar sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales que tienen en común un grupo de personas persiguiendo un mismo fin, por medio de una empresa de propiedad conjunta, la cual es controlada democráticamente.

Primer Principio

Membrecía abierta y voluntaria

En lo que respecta al primer principio las mencionadas cooperativas son estructuras organizadas constituidas de manera voluntaria de amplia libertad de ingreso para individuos que deseen hacer uso de sus servicios y beneficios, y que por supuesto estén en mutuo acuerdo de aprobar las responsabilidades que implica ser socio de la misma, sin ninguna clase marginación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo Principio

Control democrático de los miembros

El segundo principio declara a las cooperativas como organizaciones totalmente democráticas dirigidas por los propios socios que participan en las asambleas generales y constitución de estatuto de en mutuo acuerdo con el presidente. Los individuos seleccionados para ser representantes legales de su cooperativa objetan ante el voto de los miembros.

Tercer Principio

La participación económica de los miembros

Los miembros deberán colaborar con ecuanimidad y también controlar de modo democrático el capital de la cooperativa, del cual un porcentaje es de propiedad común de la cooperativa. Habitualmente los miembros toman una compensación limitada, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

Los integrantes de la cooperativa determinan excedentes para los objetivos que se mencionan a continuación: el desarrollo económico de la cooperativa a través de la creación reservas con motivo de reinversión futura para evitar préstamos, el provecho para los socios en equilibrio con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades, si ésta es aprobada por todos los miembros.

Cuarto Principio

Autonomía e independencia

Las cooperativas son organismos independientes de ayuda mutua, vigiladas por sus socios. Si en caso de entrar en acuerdo con alguna organización de cualquier tipo, o tienen capital proveniente de origen externo, lo ejecutan en condiciones que vayan a asegurar el control democrático por parte de sus socios y conservar la autonomía de la cooperativa.

Quinto Principio

Educación, formación e información

Las cooperativas por otra parte prometen educación y capacitación a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general -particularmente a jóvenes y creadores de opinión- acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

Sexto Principio

Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas brindan a sus socios eficacia funcional, promueven y fortalecen la ideología cooperativa, trabajando con vinculación a través de estructuras y disposiciones tanto locales, nacionales, regionales como internacionales.

Séptimo Principio

Compromiso con la comunidad

La cooperativa se ocupa también para el desarrollo sustentable de su grupo como comunidad y sociedad a través de políticas previamente aceptadas por sus socios.

Cooperativismo en el Ecuador

Las formas de asociación como antecedentes a lo que en la actualidad es la cooperativa en el Ecuador tiene una larga historia que se cuenta desde el periodo pre colonial, cuando constituyó un factor importante para el desarrollo organizacional y cultural de su población que buscaban la manera mancomunada de resolver sus problemas, sobre todo en lo que tenía que ver con los modos de subsistencia, agricultura, caza, pesca, etc. En efecto, en el antiguo Reino de Quito, hoy República del Ecuador, antes y después de la dominación de los incas y de la conquista de los españoles, existían representaciones de cooperación básicamente voluntarias de las comunidades agrarias, con el fin de llevar a cabo obras de beneficio grupal, que aportaban un beneficio familiar, estas eran llamadas de distintas maneras: minga, trabajo mancomunado, cambia manos, etc. Según manifiesta Giuseppina Da Ros “para el año de 1937 se creó la primera Ley de Cooperativas con el fin de ayudar a la organización legalizada de los movimientos campesinos” (2004), es decir, surge como una forma de establecer normas de regularización de la asociación de los grupos sociales.

Pese a que en nuestro país se ha generalizado la asociación cooperativa regida por la Ley, se mantiene las prácticas diferentes modalidades de carácter asociativo que se remontan a las formas tradicionales de cooperación, especialmente en el ámbito rural, a pesar de los intentos por involucrar a las comunidades como cooperativas o de crear cooperativas al interior de las formas organizativas comunitarias, la experiencia histórica demuestra que aunque ambas modalidades se hayan entrelazado han mantenido su propia identidad, conviven juntas y se apoyan mutuamente, porque son los mismos actores sociales los que las integran. Queremos decir con esto, que coexisten la cooperativa legalmente constituida con fines específicos, con el comité o la asociación de pobladores que se encarga de las mejoras que tienen que ver con los servicios básicos y otras obras de la comunidad.

En las últimas décadas, se han aplicado localmente experiencias comunitarias que han heredado de experiencias antiguas y que han mejorado estas prácticas de ayuda mutua, con el fin de favorecer la restauración de la dignidad y la autonomía principalmente de los pueblos marginados, así como su activa colaboración y participación en la comunidad. En consecuencia con la desatención del modelo de crecimiento, que involucraba un acuerdo con el Estado en lo que se refiere al cuidado de necesidades básicas, los cuales se han extendido

los intentos en la búsqueda de soluciones viables y factibles de de lucha contra la degradación social y económica, rompiendo con el viejo patrón paternalista y clientelista que caracteriza la asistencia a los sectores pobres.

El grupo de esas ideas empresariales en forma de asociaciones y organizaciones, tienden a conceptualizar como 'economía solidaria y popular', viablemente económicas en lo organizativo-social principalmente, evidenciando la factibilidad de operar a grandes escales e incluso en el mercado exterior, por medio de redes de comercio equitativo.

Hoy en día, el cooperativismo como lo ha venido implementando a lo largo de la historia, desde sus inicios, se ve destinado a propender el ascenso del nivel de vida de grupos de personas de bajos o medianos recursos económicos, en un país con una desigualdad económica y social alta, cuyo gobierno no tiene la capacidad de cubrir las necesidades básicas integralmente.

Las cooperativas se han convertido en una alternativa eficaz para que las personas puedan ayudarse entre sí en el desarrollo económico y las condiciones de vida de la sociedad, justo propósito de este tipo de asociatividad; por un lado, proponiendo su propio desarrollo, mientras que por otro lado, ser un aporte a la administración en la solución de los problemas que aquejan a la comunidad.

Frente a la necesidad de lograr mejores éxitos en el combate a la pobreza, la exclusión de los sectores populares del país, el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador ha creado una institución dedicada a la economía popular y solidaria en lo que respecta a asociaciones y cooperativas, el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), los principios que se rigen son:

- Solidaridad, cooperación y democracia
- Hegemonía de trabajo sobre el capital
- Trabajo asociado como base de la producción y economía
- Propiedad social de los medios de producción
- Autogestión

En el Ecuador existen diferentes tipos de cooperativas, si estamos hablando de una de recicladores entrarían en la rama de producción. Las cooperativas de producción están específicamente dedicadas a actividades productivas lícitas.

Reciclaje en Machala

Machala, es una ciudad que ha crecido en los últimos años gracias a las nuevas medidas tomadas por la actual Ilustre Municipalidad, quienes junto

con el alcalde, Carlos Falquez Batallas, han hecho surgir a la ciudad en tan pocos años de trabajo. Así como Machala avanza con su infraestructura y el mejoramiento de servicios para todos los machaleños, el aspecto de una ciudad limpia es preciso para su crecimiento y proyectar una buena imagen al visitante.

En la ciudad de Machala la acumulación de desechos sólidos era considerada como un problema ambiental, ya que existían algunos botaderos de basura clandestinos, afectando a las poblaciones aledañas; y causando contaminación a ríos y tierras fértiles. Existían solamente botaderos a cielo abierto gracias a la inoperancia de anteriores administraciones municipales que no supieron dar la solución a esta gran necesidad de la ciudad.

La Muy Ilustre Municipalidad de Machala a través del Departamento de Gestión ambiental creó un gran proyecto social de un Relleno Sanitario, que cuenta con un terreno de 20 hectáreas y una proyección de vida de 15 años, el cual está muy adecuado y tecnificado. Este relleno sanitario da a Machala la perspectiva de mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad, aporte muy significativo para la salud de los habitantes, ayudando así también en el ámbito socio-económico de un gran número de familias que obtienen sus ingresos a partir de su arduo trabajo diario de recolección de desechos sólidos inorgánicos.

La gestión ambiental está sujeta a principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos, utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y respecto a la cultura y las prácticas tradicionales.

En el reglamento para la prevención y control de la contaminación ambiental, en lo referente al recurso suelo, en el artículo 7 indica que es prioritario racionalizar la generación de desechos sólidos municipales e industriales e incorporar técnicas y procedimientos para su rehúso y reciclaje.

Por la ley con la se rige la gestión ambiental del Municipio de Machala, la creación de la cooperativa fortalecería sus principios en lo referente al reciclaje, los ciudadanos se formarían una perspectiva de una gestión ambiental funcional y organizativa, por lo que si se crearían campañas de culturización sobre la clasificación de basura no sólo aportaría con la imagen de la ciudad pero la reducción de contaminación.

En el relleno sanitario existen 2 grupos de recicladores que están autorizados a laboral en el lugar, de los cuales la mayoría trabaja desde hace varios años, aún cuando no existía el relleno sanitario, en los botaderos a cielo abierto. En el lugar llegan 200 toneladas de basuras diariamente, y debido a máquinas que trabajan diariamente, los recicladores tienen poco tiempo para recolectar los desechos sólidos, que

en su mayoría son: cartón, papel, plástico duro, pett, cobre, bronce, aluminio, baterías y chatarra en general

Debido a la construcción del relleno, el municipio puso normativas a los recicladores y es que para poder laborar en el lugar deben de forma obligatoria, usar overall de acuerdo a su color de grupo (verde y café), guantes de latex, mascarilla con filtro, botas plásticas y gorra; implementos que ellos debieron adquirir. Los recicladores comentaron que no pueden reciclar vidrio; material altamente contaminante y de alto pesaje, debido a que no cuentan con las herramientas necesarias para hacerlo, y al realizarlo de forma “criolla” se verían perjudicados al picar el material para comprimirlo.

Es esencial acotar que el vidrio ocupa gran espacio, y tiene un mayor peso que los materiales que usualmente ellos reciclan. Por ejemplo, en el cuadro de toneladas métricas que se reciclan no entra el vidrio como desecho sólido reciclable, razón por la cual las cifras se reflejan bajas. Los porcentajes están en datos generales desde el mes de febrero hasta octubre, siendo octubre el mes con la más alta cifra debido al cambio de temporada, y el pett (botellas de plástico) están en demanda por el calor.

Campañas de culturización

El Manejo de los desechos sólidos en todo el país será responsabilidad de las municipalidades, de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal y el Código de Salud. Las municipalidades o personas responsables del servicio de aseo, de conformidad con las normas administrativas correspondientes podrán contratar o conceder a otras entidades las actividades de servicio.

Las campañas en este proyecto juegan un papel primordial, ya que la culturización de reciclaje desde los hogares facilitaría la labor de los recicladores. Se quiere lograr que los ciudadanos formen una mentalidad ligada al reciclaje permanente, y únicamente sucederá si se diseña una motivadora estrategia para educar a la comunidad.

El Ministerio de Medio Ambiente (sucursal Machala), tiene proyectos de campañas de culturización de reciclaje para el año 2013, que tomará un largo periodo hasta lograr el objetivo. Ellos también están comprometidos a que si se llegará a formar una cooperativa de recicladores en la ciudad de Machala aportaría con talleres de concientización ambiente y de reciclaje para los miembros.

El IEPS (Instituto de economía popular y solidaria) también accede a este tipo de pedidos que benefician a la comunidad como a los miembros de la cooperativa. En la ciudad de Machala se ve que aún las personas no tienen la mentalidad organizativa de reciclar, por este motivo el emprender una intensa campaña sería esencial.

Clientes

Los compradores/proveedores que pueden ingresar y negociar son sólo los aceptados por la gestión de medio ambiente, situación que se considera inapropiada porque existen empresas recicladoras que podrían pagar más a los recicladores, eliminando intermediarios, es por esto que si ellos deciden intervenir en una cooperativa, el funcionamiento de esta les proporcionaría integridad al momento de negociar y decidir precios. Ahora la solución estaría en que si llegan a formar la cooperativa, que es el objetivo, puedan formular y proponer al municipio que dicte alguna ordenanza para que ellos puedan tener libre elección a quienes mejor les convengan.

Otra de las propuestas sugeridas es que por el aumento generado de basura, por el incremento de la población se deje ingresar a más recicladores a trabajar en el lugar. Ellos pueden disminuir la basura acumulada y prolongar el uso de vida al relleno sanitario. Considerando que los terrenos son costosos, la gestión de medio ambiente debería preocuparse por el desarrollo sustentable de la ciudad, y tener en cuenta que si reducen, reciclan y reúsan ayuda a una cadena de necesidades a largo plazo.

Fundamentación Legal

La Normativa Constitucional

La Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo Segundo, del Buen Vivir, Sección Segunda del Ambiente Sano en el Art. 14 manifiesta que “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay.”

“Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.”.

En el Capítulo Segundo de la Biodiversidad y Recursos Naturales Sección primera de la Naturaleza y Ambiente, el numeral 1 del Art. 395 de nuestra Carta Magna manifiesta que “El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales”.

El Capítulo sexto del Trabajo y producción, en la Sección primera de las Formas de organización de la producción y su gestión, en su Art. 319 la Constitución de la República prescribe que “Se reconocen diversas

formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas”.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional”; y en el Art. 320 se manifiesta que “En las diversas formas de organización de los procesos de producción se estimulará una gestión participativa, transparente y eficiente. La producción, en cualquiera de sus formas, se sujetará a principios y normas de calidad, sostenibilidad, productividad sistémica, valoración del trabajo y eficiencia económica y social”.

Por otro lado, en la Sección Tercera de las Formas de trabajo y su Retribución, del mismo Capítulo Sexto, en el Art. 325, la Constitución declara expresamente que el Estado Ecuatoriano protegerá el derecho a la labor ejercida por el trabajador, se consideran todas las formas de trabajo, relacionadas con las autonomías, y la incorporación de ocupaciones de auto sustento y cuidado de la comunidad; y como agentes de producción, a los trabajadores y trabajadoras.

Mientras tanto en el Art. 326, de los fundamentos y principios que sostiene las condiciones de trabajo, en el numeral habla que el Estado propugnará y desarrollará fuentes de inclusión económica generando empleos, reduciendo el desempleo y eliminando el subempleo; en el numeral 5 describe que cada persona tiene el derecho a laboral en condiciones de trabajo con un ambiente adecuado, que pueda respaldar y garantizar la seguridad, integridad, la salud del trabajador; en el numeral 7 expone que ee protege el derecho al privilegio de poder organizarse libremente sin alguna pauta de autorización anterior, lo que incluye la creación de asociaciones, cooperativas, gremios, sindicatos, etc.

El marco legal de la defensa del medio ambiente en el Ecuador

Las disposiciones legales que regulan la defensa del medio ambiente en el Ecuador están contenidas en una serie de leyes, decretos y resoluciones a todo nivel en el ordenamiento jurídico del país. Tales normas legales son:

- Ley de Gestión Ambiental.
- Código de Salud.
- Ley de Aguas.
- Ley de Sanidad Vegetal.
- Ley de Sanidad Animal.
- Ley para la fabricación, formulación y comercialización de plaguicidas y productos afines de uso agrícola.
- Ley de Defensa del Consumidor.

- Prohibición de importar o introducir al país desechos gaseosos, líquidos o sólidos peligrosos o contaminantes de cualquier tipo o procedencia consideradas o no como tóxicas, en especial los desechos radioactivos inclusive los de procedencia hospitalaria.
- Ley de Hidrocarburos.
- Ley de Minería.
- Reglamento para la recolección y entrega de papel de desecho reciclable.
- Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

La Ley de Gestión Ambiental es el principal cuerpo legal que contiene los principios y directrices de la política ambiental que rige en el Ecuador. Dicha ley determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.

Por otro lado, la Ley de Gestión Ambiental se sujeta a los principios de solidaridad, corresponsabilidad, cooperación, coordinación, reciclaje y reutilización de desechos. Propone la utilización de tecnologías alternativas ambientalmente sustentables y que tengan relación con las culturas y prácticas tradicionales.

En otra parte del articulado, la Ley de Gestión Ambiental se refiere al proceso de Gestión Ambiental, el cual se orientará según los principios universales del Desarrollo Sustentable contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

La Ley de Gestión Ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Particularmente, la ley se preocupará de la estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada. En este sentido, la ley recomienda la constitución de Unidades de Gestión Ambiental en los Municipios para que se encarguen de controlar la contaminación y preservar el medio ambiente en sus respectivas jurisdicciones.

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

En el LOEPS en la Sección 3, sobre las Organizaciones del Sector Cooperativo, el Artículo 21 prescribe que es un conjunto de individuos constituidos como una sociedad, quienes se han asociado por voluntad propia para solventar y satisfacer sus necesidades de ámbito económico social y cultural, que se le otorgará personalidad jurídica, una vez

presentado los requisitos que se requieren, y que se rijan a las normas de este reglamento.

En lo que se refiere al Objeto Social Principal de las Cooperativas, el Artículo 22 de esta norma manifiesta que “será concreto y constará en su estatuto social y tendrá que regirse solamente a una actividad económica en particular, pudiendo incorporar al ejercicio de actividades adicionales ya sea de un grupo, sector o clase distinto, siempre que éstas sean directamente relacionadas con dicho objeto social”

De su parte el clasificación y respectivas disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Artículo 23 establece que “las cooperativas, acorde con la actividad principal que vayan a ejercer, éstas van a pertenecer a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. En cada uno de mencionados grupos se podrán constituir diferentes clases de cooperativas, de concordancia con la Ley”

En lo referente a la materia objeto del presente estudio, es necesario considerar lo que establece el Artículo 24 en relación al tipo de cooperativas, considerando que las cooperativas de reciclaje entran en el grupo de producción, se define como “aquellas en las cuales sus miembros se dedican exclusivamente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada de forma equitativa entre ellos, tales como: huertos familiares, de agricultura, de pesca, de artesanías, industriales, textiles”; entretanto el Artículo 28 menciona a las Cooperativas de servicios como “las que se organizan con el propósito de retribuir las diferentes necesidades comunes de los miembros o de la colectividad”.

Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero y Popular y Solidario

Según el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero y Popular y solidario, en el Título II, De las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria, Capítulo I de las Normas Comunes a las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria, el Artículo 5 sobre la constitución de organizaciones dicta que para constituir las se debe efectuar asambleas constitutivas con las personas que están interesadas, y deben exponer su deseo de ser parte de la organización, quiénes tendrán que elegir un directorio provisional que se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de la personalidad jurídica ante la Superintendencia.

El artículo 6 establece que “se procederá a presentar un acta constitutiva que debe abarcar lo siguiente:

- Lugar y fecha de constitución
- Expresión libre y voluntaria de constituirla
- Denominación, domicilio y duración
- Relación que vincula a sus integrantes
- Objeto Social
- Monto inicial del fondo o capital social
- Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los miembros.
- Nómina de la directiva provisional; y
- Firma de todos los integrantes fundadores”

En lo referente al artículo 7, expresa que las cooperativas que se están formando, deberán proceder a reservar el uso de una denominación en la Superintendencia, por un plazo de sesenta días, en el cual tienen que ejecutar todos los trámites y documentación necesaria para que se les otorgue la personalidad jurídica.

El artículo 10 expone que las cooperativas, mediante su presidente provisional, asimismo de los requisitos obligatorios a las asociaciones, excepto por el número de socios, presentarán:

- Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo, suscrito por un profesional autorizado.
- Evaluación financiera y económica e incidencia en el desarrollo del territorio
- Declaración efectuada por los socios, de no encontrarse incurso en impedimento para pertenecer a la cooperativa.

En el artículo 11 destaca el estatuto social para la aprobación debe tener lo siguiente:

- Denominación Social y domicilio de la entidad
- Objeto Social
- Ámbito geográfico de su actividad
- Condiciones de ingreso, derechos y obligaciones de los integrantes
- Régimen de solución de controversias
- Estructura y funcionamiento interno
- Atribuciones y deberes de los órganos de gobierno, dirección, administración y control
- Régimen económico
- Causas y procedimientos de disolución y liquidación voluntaria de la entidad
- Mecanismos de elección, duración, alternabilidad, causas y procedimiento para el cese de funciones de los directivos; y
- Procedimiento para reformar el estatuto social

CAPÍTULO III MARCO CONCEPTUAL

3.1 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Medio Ambiente

Según la Conferencia de las naciones Unidas, medio ambiente es un “conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas”.

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida, comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura. La conservación de éstos es imprescindible para la vida sostenible de la humanidad en sus formas de vida social, cultural y económica actual, con proyección hacia un futuro de conservacionista que le permita un ambiente sostenible y sustentable.

La Ecología como ciencia nos brinda otra noción vinculada al medio ambiente, ya que se trata de la disciplina que estudia la relación entre los seres vivos y su entorno. El comportamiento de los seres humanos frente al problema que representa en la actualidad el deterioro del medio ambiente busca en los diferentes espacios un medio que le permita proteger los recursos de la naturaleza para garantizar la subsistencia presente y futura de los seres vivos.

Gestión Ambiental

Este concepto se refiere a la táctica a través la cual se establecen las actividades organizadas relacionadas a la protección y cuidado del medio ambiente, cuyo objetivo es conseguir una buena calidad de vida, impidiendo eficazmente las situaciones ambientales contaminantes que resulten de causantes de la misma naturaleza como los seres humanos, quienes se han transformado en los principales autores del desgato ambiental, dificultades ambientales y también cambios ecológicos, de cuales, los efectos e impactos pueden manifestarse a nivel local, regional o global.

La gestión ambiental responde a la necesidad de la sociedad de proteger su entorno, qué estrategias utilizar para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo socioeconómico, crecimiento moderado de la población, uso razonado de los recursos naturales y sobre todo, qué hacer para la

protección y la conservación del ecosistema. Las transformaciones que la sociedad ha producido en la naturaleza para su subsistencia han sido parte inherente de la historia del deterioro del hábitat, desde esta perspectiva, no sólo están las acciones a ejecutarse por la parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde las entidades rectoras, que tienen que ver con la conservación ambiental, como el Ministerio del Ambiente, Fundaciones y Grupos ecologistas.

Contaminación Ambiental

La presencia en el ambiente de los variados tipos de elementos, sean estos físicos, químicos o biológicos en el medioambiente, pueden ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. La incorporación a los cuerpos emisores de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o mezcladas entre sí, transformados en factores perjudiciales, los cuales causen alteración y atenten a las condiciones naturales de la tierra, así como, se conviertan en factores que afecten al desempeño de los seres humanos en las actividades propias de la sociedad, es decir, es el hombre el factor determinante en el proceso de contaminación ambiental.

La contaminación ambiental es el resultado de la acción directa del hombre sobre la naturaleza cuando se apropia de sus recursos para transformarlos en productos útiles. Esta actividad provoca el apareamiento de subproductos o residuos que constituyen desperdicios, basura u otros contaminantes los cuales destruyen el medio, tanto de la naturaleza como del ser humano.

La contaminación se produce por la presencia de sustancias extrañas en el ambiente en una cantidad tan grande que la naturaleza no puede eliminarlas por sus propios medios, más aun, cuando los propios seres humanos, no toman conciencia de la problemática mundial. El propio desarrollo económico, derivado de la creciente industrialización y urbanización, condiciona al hombre a ser el principal agente contaminador ya que, al aumentar la población y consiguientemente la producción, aumentan también los desperdicios y basuras que contaminan principalmente la atmósfera, el agua y el suelo.

Tipos de contaminación ambiental

Las principales fuentes de contaminación son: el funcionamiento de vehículos, industrias, las prácticas extractivas de la minería, la agricultura y la acuicultura, y los domicilios de la población urbana y rural.

La contaminación del aire por plomo produce diferentes enfermedades en las personas de acuerdo a la concentración que alcanza en el organismo. Además de esta amenaza, se considera también sumamente peligrosa para la salud humana la contaminación del agua y del suelo.

Las principales manifestaciones de estos elementos contaminantes son:

- **Vehículos:** Contaminación por plomo y derivados del petróleo, polvo y ruidos.
- **Industria:** Contaminación por residuos industriales que contienen compuestos orgánicos e inorgánicos, expelidos en forma de gases.
- **Minería:** Contaminación por mercurio y cianuro utilizados en el proceso de recuperación del oro.
- **Agricultura:** contaminación por químicos y plaguicidas como el DDT utilizados en los cultivos.
- **Domicilios:** Contaminación por desechos orgánicos, especialmente biodegradables.

Impacto Ambiental.

Los efectos que las acciones humanas producen sobre el medio ambiente en sus diferentes espacios, constituyen lo que se denomina como Impacto ambiental. En rigor, es una modificación negativa al ecosistema por eventos de la propia naturaleza que producen cambios significativos que afectan la convivencia ya sea de manera negativa o positiva.

Las actividades humanas tendientes a conseguir mejores condiciones de vida dentro del contexto social, no repara en el daño que puede causar al entorno, natural o social, que a veces su impacto provoca irreversibles daños, por un lado, mientras que si estas mismas actividades se las realiza de manera planificada, dentro de los parámetros establecidos para la conservación, los impactos pueden ser positivos; sin embargo, la experiencia nos muestra que son más a menudo negativos.

Frente a esta problemática, nace la preocupación por los efectos de las acciones humanas, surgen los movimientos conservacionistas, en cuyo origen está la preocupación por la naturaleza silvestre, que va mas allá de esta acción, se traduce en acciones tendientes a la conservación de por

la salud y el bienestar social, afectados a menudo negativamente por el desarrollo económico y urbano, sobre todo de las grandes ciudades.

Relleno Sanitario

El relleno sanitario es un proceso de eliminación de la basura que consiste en el depósito de los desechos sólidos en un área de terreno adecuado técnicamente y observando las normas ambientales establecidas. Los desechos esparcidos en el terreno son compactados con la finalidad de reducir su volumen, sobre lo cual se echa una capa de tierra.

Este proceso tiene la finalidad de mitigar el impacto ambiental negativo de la contaminación y de esta manera preservar la salud de los habitantes de las grandes ciudades, que son quienes generan considerables cantidades de desechos sólidos.

Desechos Sólidos

Desechos sólidos es el conjunto de materiales sólidos de origen orgánico e inorgánico que se deja de utilizar porque ya no presta un servicio; el resultado de la descomposición o destrucción de una cosa; lo que se elimina o abandona por inservible.

Los desechos sólidos lo constituyen los desperdicios que se generan como producto de las diversas actividades de los seres humanos, principalmente en las que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los desechos de las actividades comerciales de ciudades y pueblos que son arrojados en los mercados, en las calles, en los parques o lugares públicos.

La actividad industrial es potencialmente generadora de desechos sólidos en grandes cantidades, incrementándose de tal manera que se les ha convertido en un grave problema de contaminación ambiental, a más de ser por sí misma, una fuente infecciosa que afecta a la salud sobre todo de la población más vulnerable.

La Basura no existe por naturaleza, sino que es generada por el ser humano, de forma inevitable, como producto de sus actividades diarias, en caso es que su disposición es indebida como producto del manejo irresponsable y los malos hábitos, debido a la escasa cultura sobre el tratamiento de la basura.

El reciclaje

El reciclaje se constituye en un proceso de recuperación de los desechos sólidos transformándolos en productos reutilizables y convertidos en materia prima e insumo para la elaboración de nuevos productos, con el fin de reintegrarlos al ciclo productivo, logrando con ello, a más del aprovechamiento de estos recursos considerados inservibles, evitar el impacto ambiental negativo y a su vez obtener una fuente de ingresos económicos de muchas personas que les permita subsistir junto a su familia, considerando que, quienes se dedican a estas labores, generalmente son personas de escasos recursos económicos que viven en los cordones de miseria de las urbes

En otras palabras, se considera al reciclaje como una forma de obtener materias primas a partir de la reutilización de los desechos sólidos, reinsertándolos a un nuevo ciclo productivo; de esta forma se apoya a los grandes esfuerzos que se vienen realizando a favor de la conservación del medio ambiente y como una contribución altamente significativa ante el amenazante agotamiento de los recursos naturales, además no se puede dejar de reconocer que se promueve un importante aporte a la economía familiar del grupo de personas dedicadas a la recolección de los desechos sólidos como papel, cartón, vidrio, metales y todo tipo de materiales que sean susceptibles de reutilizar.

La actividad del reciclaje, por lo general, es realizada de forma clandestina e independiente, es decir que, en forma individual, sin ninguna organización, las personas se dedican a la tarea de la recolección de basura, esto es de los materiales que pueden ser vendidos a los intermediarios, logrando de esta manera, obtener recursos económicos que solamente les alcanza para la subsistencia diaria de su familia. Los intermediarios a su vez a través de un proceso someten a los materiales recuperables a un tratamiento rudimentario de limpieza y compactación, y posteriormente los ofrecen en venta en los centros de acopio.

Son muchos los intentos por organizar a las personas dedicadas a la actividad del reciclaje con miras a optimizar la recolección de los desechos sólidos, aumentando de este modo las posibilidades de incrementar la cantidad de material recolectado, y una mejor calidad de estos materiales, y lo que es más importante aún, obtener mayores ingresos para los recicladores.

Centros de Acopio

Se denomina centros de acopio a los espacios físicos destinados a la concentración de los residuos generados por el ser humano, que a su vez son vendidos a los recicladores. Esta actividad se convierte en una

fuerza de empleo y a su vez contribuye a la preservación del medio ambiente y al cuidado de los recursos naturales.

Entre los residuos materiales que se depositan en los centros de acopio tenemos: plásticos, papel, cartón, hojalata, aluminio, pedazos de metal, vidrio, etc., materiales que se venden a diferentes plantas recicladoras, mismas que procesan y transforman estos materiales para que regresen a la población en diferentes empaques y productos de uso diario.

Políticas Ambientales

Dentro de las políticas del Estado ecuatoriano, confluyen las actividades, planes y programas nacionales encaminadas a la protección del medio ambiente, como un hecho que debe ser compartido por toda las esferas sociales, desde el hogar, la escuela, las fabricas, los lugares donde se expenden los víveres, los centro de acopio, como políticas que se van sectorizando en cada una de las áreas de acción donde se generan la mayor cantidad de desechos sólidos.

Lo fundamental que se proponen las Políticas del Estado frente a la contaminación radica en que se proyecta hacia la prevención y minimización de los impactos ambientales por la dispersión de los desechos sólidos directamente a los espacios abiertos, que provocan en la población una serie de enfermedades respiratorias y gastrointestinales coma las más comunes. De ahí, que, se propone con mayor rigor, las acciones hacia el adecuado tratamiento de los desechos sólidos de los sectores urbanos de manera particular, donde son los mayores productores de basura.

Las Políticas estatales dirigidas a la protección ambiental, busca los mecanismos adecuados para controlar y sancionar a quienes con sus actividades diarias provoquen afección al medio ambiente con el manejo inadecuado de los desechos sólidos; propone un ordenamiento jurídico inflexible que permita el control, la prevención y por último la sanción a quienes no cumplan con las normativas establecidas en las leyes; sugiere una serie de proyectos de tratamiento de los residuos sólidos, con los respectivos indicadores de impacto ambiental y el monitoreo que permita una evaluación de los alcances del programa, por otro lado, en el plano social y cultural, se intenta construir una cultura de manejo de los desechos sólidos, que sea la forma más efectiva en la toma de conciencia de los ciudadanos frente a la problemática ambiental.

Otra de las políticas gubernamentales es la armonización de los criterios ambientales y sanitarios garantizando a la población la prestación de servicios eficientes con el aporte en la inversión tanto del sector público como privado, aunando esfuerzos en esta campaña emprendida por el mejoramiento de las condiciones ambientales.

Educación Ambiental

Como parte de las políticas del Estado, en las diferentes instancias del convivir social, sobre todo en los centros educativos, se ha emprendido una intensa campaña de educación ambiental que permita lograr la clasificación de la basura en los hogares y en los barrios ubicar los depósitos para cuatro tipos de desechos: plástico, papel o cartón, vidrio y otro para los orgánicos. Los desechos orgánicos pueden ser convertidos en abono para ser utilizado en la agricultura en la producción de productos orgánicos de alta calidad nutritiva.

La educación ambiental es un reto que deben afrontar las autoridades desde su respectivo espacio, el Ministerio de Educación, en los centros de enseñanza, donde los niños desde temprana edad ya van asumiendo la responsabilidad y la cultura en la clasificación de la basura y el tratamiento de los desperdicios, el Ministerio de Salud con las campañas preventivas y adecuado manejo de los desechos hospitalarios, y como la gente debe comportarse frente a la adecuada manipulación de la basura en sus sectores barriales, los municipios, que son los encargados de la recolección y tratamiento de los desechos sólidos, ordena a los habitantes de las ciudades a tomar conciencia y educarse para sacar la basura a la hora y de manera ordenada y en los recipientes adecuados, así como implementar proyectos para el manejo, clasificación y procesamiento de la basura.

Exclusión social y económica

La exclusión o marginación se define principalmente como discriminación social, una situación de desventaja económica, social o política de un individuo, que lo deja al margen del funcionamiento social, lo cual no le permitiría desarrollarse a plenitud como ente social, como parte del engranaje del desarrollo de la sociedad donde vive.

La discriminación, la exclusión, no es más que la acción de separar a una persona, comunidad a un estamento de la sociedad, del contexto de la vida social, del aporte que podría dar para la solución de los graves problemas de la sociedad. Este tipo de comportamiento esta históricamente determinado en cada una de las etapas de la sociedad, desde el apareamiento de las clases sociales hasta nuestros días.

La discriminación marginal es una situación a la cual se la asocia con la estructura social, y está vinculada con aplazamientos, su origen se basa en modelos históricos sociales y la mejora de un territorio determinado de la comunidad. Sus efectos involucran consecuencias negativas de tipo cultural, social, educacional, laboral, y económicas.

Pobreza

Hoy en pleno siglo XXI, uno de las desigualdades más grandes y realmente preocupantes son las desigualdades entre los distintos estratos de la población, situación que ha sido motivo para muchos países han hecho grandes esfuerzos para combatir la pobreza mundial, lo cual, aparentemente han sido en vano que continúa en deterioro la situación económica de los países, sobre todos los que se denominan en desarrollo o del tercer mundo, como los de América Latina y África.

La falta de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas tales como alimentos, vivienda, educación, agua potable incurren en un deterioro del nivel y calidad de vida de los individuos, que no es otra cosa que la imposibilidad de amplios sectores de la población de poder acceder a los medios o recursos que les permita ingresos suficientes para subsistir dignamente, es decir, no pueden acceder a un salario que les permita cubrir sus necesidades básicas que incluye la canasta básica de alimentos, debido a que en estos países el nivel de desempleo alcanza cifras realmente altas.

A pesar de los esfuerzos que hacen los Estados, la mayor parte de las familias no están recibiendo la ayuda económica necesaria para atenuar la carencia de viviendas y de alimentación que son las principales causas de pobreza, junto con la falta de empleo, lo cual afecta a los grupos sociales más vulnerables, siendo la fuente para que la brecha entre las distintas clases sociales se haga cada vez mas grande. De esta manera, estos grupos quedan excluidos de una posible mejora a su calidad de vida, las restricciones en el acceso a los servicios e ingresos necesarios para tener un nivel de vida que hacen que exista una alta correlación entre pobreza y exclusión social.

Extrema Pobreza

Alude a situaciones inestables de subsistencia en las que un índice alto de familias no cuenta con los medios necesarios para abastecer sus necesidades básicas, porque carecen de los recursos económicos para llevar una de vida digna, esto se suma a la falta de empleo en los países en vía de desarrollo. Las condiciones de vida de estas familias que viven en una extrema pobreza van mas allá lo que puede entender como una forma de vida elemental y básica, ya que éstas no tienen vivienda, alimentos, ropa, agua potable.

La pobreza se encuentra particularmente con los grupos más vulnerables de las regiones, como las mujeres, los niños, adultos mayores, privaciones se debe primordialmente a la desigualdad social a la que nos enfrentamos y el discrimen social que se enfrenta hoy en día ante la clase trabajadora, que aún existe la preferencia ante los hombres en los medios de trabajo.

Marginación, desigualdad y pobreza

El Estado brinda poco apoyo económico, sumado a los bajos ingresos y amplia necesidad de los recursos básicos para la sobrevivencia, muchas de las familias se encuentran marginadas por pertenecer a un nivel social denominado clase baja, los mas desatendidos, que viven en los cordones de miseria de las grandes ciudades, reflejándose de esta manera las desigualdades sociales ya que las clases menos favorecidas no tienen el mismo trato ni oportunidad ante el trabajo, educación, el acceso a la vivienda es limitado, los servicios de salud del Estado al que acuden por lo general son deficientes, no tienen acceso a la seguridad social, entre otros servicios.

La gran desigualdad entre los diferentes estratos sociales se manifiestan con mayor claridad en el ámbito de la educación de los niños y jóvenes, mientras los marginados un nivel de educación mucho más “pobre” e incluso muchos no tienen este “privilegio” de poder estudiar, los sectores de la clase alta, mantienen el acceso a los más prestigiosas centros de enseñanza privada, donde la calidad de la enseñanza y las oportunidades son mucho más elevadas que en el sector publico.

Factibilidad

Factibilidad es el concepto que describe el haber de los recursos prioritarios para de esta manera poder alcanzar los objetivos y metas propuestas. El estudio de factibilidad, por lo general se lo ejecuta a partir de la posible elaboración y ejecución de cierto proyecto, convirtiéndose ésta en una de las primeras fases. Mencionado estudio contiene los objetivos, alcances y restricciones referentes el proyecto. A partir de esto, se crean las líneas, estrategias, programas y actividades que se irán cumpliendo dentro de un plazo establecido, hasta alcanzar la meta que se ha propuesto, empleando los diferentes recursos.

Existen varios tipos de factibilidad, entre ellos:

- Factibilidad técnica: se refiere al suministro de tecnología del sistema a proceder.
- Factibilidad económica: se considera la relación beneficio costo, y el análisis financiero del proyecto a ejecutarse.
- Factibilidad de carácter operacional: describe cuán posible el sistema puede operar en la organización.

Por cada solución realizable, se tiene que estructurar una previa planificación de la ejecución. El estudio de factibilidad, se considera un trabajo que usualmente está establecido y efectuado por los analistas respectivamente de sistemas. En mencionado estudio se gasta aproximadamente alrededor de un 5% a 10% del costo total estimado del

proyecto, y el tiempo de elaboración del proyecto va a variar según el tamaño y tipo de éste.

Cooperativa

Una cooperativa se refiere a una organización independiente de individuos, que se han reunido de manera voluntaria para solventar sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Los principios cooperativos constituyen las reglas básicas de funcionamiento de estas organizaciones. La cooperativa es también un medio para que se cumpla el precepto constitucional prescrito en el numeral 15 del Art. 66 de los derechos de libertad, que se reconoce y garantiza a las personas “el derecho a desarrollar actividades en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental”

Economía Popular y Solidaria

El tema de economía popular y solidaria ha sido un factor importante que ha logrado crear unos de los valores más importante que poseemos que es la solidaridad y cooperación. Estos valores procuran constituir la lógica de varios patrones económicos. Esta economía está atada a significativos elementos de apoyo y protección para los ciudadanos, que se originan de relaciones interculturales de tradiciones ancestrales tales como la minga. Individuos de bajos recursos económicos se han tomado la propia iniciativa de agruparse para constituir grupos solidarios de Crédito, bancos comunitarios y de barrios, Cajas y pequeñas Cooperativas de Ahorro y Crédito en los sectores marginales donde no llegan las grandes instituciones financieras, entonces de esta manera ellos podrán acceder fácilmente a un financiamiento productivo para empezar con la creación de su mypes.

Los consumidores también se han organizado para juntos y mediante forma colectiva, obtener los productos básicos de consumo diario promoviendo el trabajo comunitario. Estas experiencias, llamadas, Canastas Comunitarias, que trabajan en articulación con pequeños productores del mercado local a quienes les compran directamente desde sus propios territorios, evitando así la intermediación de comercialización, que en la mayoría de situaciones el precio final al consumidor se incrementa hasta en 5 veces su proporción.

Las ferias libres, que son grupos de comerciantes que se ubican en sectores estratégicos de ciudades, pueblos o comunas, donde no tienen una infraestructura adecuada para ejercer su labor comercial; razón que hace que los productos que ofrecen sean más baratos que de los mercados y supermercados, esto se han implementado desde hace varios

años, y han creado una oportunidad de que los micro y pequeños productores de período corto se hayan agrupado de manera espontánea para vender sus productos. La Red Nacional de Ferias de Economía Solidaria del Gobierno Nacional es un ejemplo de esta lucha en contra de los consabidos intermediarios que son los que encarecen los productos y al final los que más ganancias llevan a sus bolsillos en detrimento de los productores y a costa de la necesidad de los habitantes de los sectores urbanos.

Otro punto es que las minorías que existen en el Ecuador como indígenas campesinos, montuvios se han agrupado para tener la iniciativa de motivación y de superación, y sentirse incluidos en una sociedad multicultural. Ellos comparten su cultura, tradiciones y costumbres, que son atractivos para los turistas.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN PRÁCTICA

Como ya se ha mencionado, la propuesta consiste en la creación de una cooperativa de recicladores en la ciudad de Machala; quienes actualmente ejercen su actividad de reciclaje en el moderno Relleno Sanitario de Machala, ubicado en vía Balosa, a 15 minutos del centro de la ciudad.

La constitución de la Cooperativa de recicladores, cuyos miembros de conformación en su inicio estaría destinado con los grupos que reciclan en el Relleno Sanitario. Lo que se espera alcanzar con la Cooperativa es que los recicladores tengan ingresos más altos de los generados actualmente, con los cortes de ganancia que se llevan los intermediarios. Otro de los motivos importantes es los beneficios ambientales que va aportar a la ciudad y al Relleno Sanitario, prolongando sus años de vida útil.

En los siguientes cuadros se describe una comparación de las ventas directas y las realizadas a través de intermediarios, en donde se aprecia la gran diferencia en ingresos quincenales. Uno de los productos que tiene mayor comercialización es el Pet.

Cuadro No. 1
Ventas con intermediarios

Material	Q del material promedio Quincenal (KILOS)	Precio en Dólares/ KILO	Ventas
Plástico duro	3314	0,12	397,68
Pet	12249	0,22	2694,78
Papel	1255	0,14	175,7
Cartón	6453	0,05	322,65
Aluminio	480	0,88	422,4
Cobre	14	4,84	67,76
Chatarra en general	3013	0,22	662,86
Baterías	310	0,44	136,4
Bronce	20	2,86	57,2
	27108		4937,43

Elaborado por: Ina Grunauer

Cuadro No. 2
Ventas directas

Material	Q del material promedio Quincenal (KILOS)	Precio en Dólares/ KILO	Ventas
Plástico duro	3314	0,2	662,8
Pet	12249	0,36	4409,64
Papel	1255	0,2	251
Cartón	6453	0,1	645,3
Aluminio	480	1,1	528
Cobre	14	5,28	73,92
Chatarra en general	3013	0,29	873,77
Baterías	310	0,71	220,1
Bronce	20	3,3	66
TOTAL	27108		7730,53

Elaborado por: Ina Grunauer

Los pasos a seguir con la Ley orgánica de Economía Popular y solidaria son muy claros para todo grupo con intereses de organizarse debe seguir el proceso; a continuación se detallará un borrador de la propuesta como Cooperativa de recicladores incluyendo su plan de trabajo y estatuto.

Requisitos y plan de trabajo

Todo proceso de constitución de cooperativa debe incluir un plan de trabajo y financiamiento de la cooperativa, en este caso se incluyen las entidades públicas y municipales que están dispuestas a colaborar con el trámite, apoyando con capacitaciones y en lo que respecta a lo financiero. Anexo al plan de trabajo se debe presentar los siguientes documentos:

- Solicitud a la autoridad de la región (IEPS)
- Acta de constitución
- Cuenta de ahorro
- Lista de los nombres de los socios
- Declaración Juramentada de los miembros
- Copia Cédula y Certificado de votación de cada uno de los socios
- Estatuto de la organización y reglamento interno
- Capital social, capital social por pagar, capital social suscrito
- Capital operacional

1. Datos Generales

- Razón Social

Cooperativa de Recicladores “Por un Nuevo Machala”

- Domicilio

Con Domicilio Machala, El Oro, vía pajonal

- Nómina de Socios

22 miembros en el inicio de la constitución de la Cooperativa

2. Datos Financieros

Capital social pagado por los socios
Capital social por pagar
Capital operacional

Cuadro No. 3
Capital Social pagado

DESDE OCTUBRE 2011 HASTA MARZO 2012		
Capital social pagado		
Nº de socios	22	c/u
Nº de certificados de aportación	24	c/u
Valor de Certificados de aportación	1.3181	
Valor de Certificados suscrito pagago	696	

Elaborado por: Ina Kristin Grunauer

Cuadro No. 4
Capital Social por pagar

DESDE MARZO 2012 HASTA DICIEMBRE 2012		
Capital social pagado		
Nº de socios	22	c/u
Nº de certificados de aportación	36	c/u
Valor de Certificados de aportación	1.3181	
Valor de Certificados suscrito pagago	1044	

Elaborado por: Ina Kristin Grunauer

CUADRO No 5 Capital Operacional

Donación 1	292
Donación 2	292
Donación 3	292
Donación 4	292
TOTAL	1168

Elaborado por: Ina Kristin Grunauer

- **Capital de Operación**

4 salarios mínimos vitales según la Ley orgánica de economía popular y solidaria, que sumarían un total de 1168 dólares americanos, los cuales serán donados por ciudadanos interesados en apoyar a la constitución de la cooperativa, y esta se efectúe con rapidez.

3. Antecedentes de la organización

- **Identificar las necesidades/ problemas de grupo**

- Falta de infraestructura (lugar de acopio)
- Falta de organización con otras recicladoras directas
- Mala comercialización de los materiales reciclados debido a los intermediarios.
- Falta de capacitación en cuanto a los procesos de reciclaje.
- Falta de materiales necesarios para la actividad del reciclaje.

- **Identificar alternativas de solución a las necesidades de grupo**

- La solución principal es crear un modelo económico sustentable a través de la creación de la Cooperativa de Recicladores. Se trata de motivar un emprendimiento para que este grupo surja como organización encaminada alcanzar su verdadero propósito de producción
- Proyectarse en el aspecto financiero para el alquiler de un terreno cerca del relleno sanitario

- Solicitar apoyo de capacitación al Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Inclusión Económica y Social y otros organismos gubernamentales
- Venta directa sin intermediarios para mayores ingresos
- Formación cooperativista

- Indicar el origen de la idea de asociación y por qué adoptaron el modelo cooperativo como forma asociativa

Los miembros se asociaron por una ordenanza del Relleno Satinario, con el fin de poder cumplir sus actividades dentro de éste; por el contrario esta asociación no les han brindado ningún beneficio extra.

Desean adoptar el modelo cooperativo porque tienen una visión de emprendimiento micro empresarial, el cual se pretende ampliar y desarrollar en el futuro con las ganancias que genere este proyecto. La reinversión sería un eje de cambios y crecimiento económico para la cooperativa a largo plazo.

Los miembros buscan obtener apoyo y un contingente logístico, con lo cual permita lograr un desarrollo y fortalecimiento en el área de producción del reciclaje, con lo que permita lograr un desarrollo y fortalecimiento.

- Describir el proceso de capacitación de la cooperativa

Instituciones como el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Inclusión Económica y Social junto con el Instituto de Economía Popular y Solidaria, han ofrecido su valiosa colaboración aportando con capacitaciones para los miembros de la cooperativa, reforzando sus conocimientos para el buen entendimiento y manejo de la misma.

Por consecuente el Ministerio de Medio Ambiente podrá colaborar con capacitaciones y talleres relacionados a la importancia del reciclaje y sus beneficios. Los miembros en el transcurso del proceso de la cooperativa, o cuando ésta entre en función podrán hacer la propuesta de los temas concernientes a su criterio.

El Ministerio de Inclusión Social y Económica y el Instituto de Inclusión Económica y Social ofrecerán talleres con temas micros empresariales y sus conocimientos básicos, prácticas y motivaciones en cuestiones de cooperativa y su administración, trabajo en equipo.

- Describir la visión de futuro deseado por los socios

Reciclar encaminados a un eje de producción de rápido crecimiento, abarcando todos los reglamentos como cooperativa siendo los propulsores del cuidado del medio ambiente, y por ende del entorno Machaleño.

- Describir la misión de la organización

Mejorar las condiciones de vida del reciclador relacionado con trabajo, salud, cultura y educación fomentando el crecimiento cooperativo que permitan proyectos económicos y sociales para su beneficio y el de la comunidad.

- Describir los objetivos de la organización, en que tiempo y con qué estándares de calidad se espera lograrlos

-El objetivo mayor de la organización es la independización, eliminar intermediarios y comercializar directamente el material reciclado.

-Adquirir una máquina prensadora para iniciar sus operaciones al constituirse la cooperativa, ésta al principio

-Reciclar la mayor cantidad posible de Pett, plástico duro, cartón, papel, aluminio, cobre, caucho, bronce, baterías y chatarra en general; aumentando cada mes el volumen de toneladas recicladas.

-Darle mayor tiempo de vida activa al Relleno sanitario, beneficiando al medio ambiente.

4. Estructura de la organización

FODA

Fortalezas de la organización

- Cumplen con la normativa municipal que se dispone al Relleno Sanitario, para que les permita laborar en la actividad del reciclaje
- Capacidad de eficaz reciclaje y selección de la misma entre los materiales
- Integración por parte de los miembros y capacidad de cooperación
- Varios años de ejercer la actividad del reciclaje.
- Reducirá el exceso de acumulación de materiales contaminantes con el proceso de reciclaje, favoreciendo al medio ambiente.
- Existe personal con entusiasmo emprendedor

- Los socios contribuirán con el desarrollo emprendedor de los proyectos

Oportunidades de la organización

- La asociación con pocos meses de constitución tiene la opción de crecer económicamente convirtiéndose en una cooperativa.
- De crearse la Cooperativa, alcanzarían salarios mayores a los actuales cortando toda intermediación.
- Los ciudadanos tendrán más concientización al reciclar, respetando el medio ambiente.
- Con la Reinversión, la Cooperativa podría llegar a exportar sus material reciclado, adquiriendo la maquinaria adecuada
- Sustento económico de varias familias de la ciudad con la actividad del reciclaje.
- Convertirse en compradores y recicladores directos.
- Estar legalmente constituidos.
- Después de estar establecidos local, regional y nacional, tener una visión de exportación internacional, con la ventaja de tener un puerto cercano de comercialización.
- Las cantidades de materiales que tienen una mayor acogida es el Pet, producto que en países extranjeros como China y México pagan aproximadamente 0.75 por kilo de Pet compactado.
- Mejorar la calidad de vida de los socios
- Participar en proyectos de carácter social, productivo y ambiental

Debilidades de la organización

- Cuentan con poca ayuda de las instituciones como asociación, y no poseen los debidos beneficios
- La ausencia de personal especializado para instruirlos con conocimientos técnicos
- No se conocen los diferentes procesos que se emplean al reciclar los diferentes tipos de desechos sólidos (falta de capacitación)
- Trámites para adquirir financiamiento económico
- Falta de herramientas necesarias para ejercer la actividad del reciclaje

Amenazas de la organización

- El resultado final puede ser positivo o negativo, lo cual genera incertidumbre
- Falta de confianza de las autoridades en el proyecto

- La cultura de reciclaje en los ciudadanos es baja
- No contar con un mercado directo de comercialización

5. Estatuto de la Cooperativa de Recicladores “Por un nuevo Machala” (Borrador)

CAPÍTULO PRIMERO CONSTITUCIÓN, NATURALEZA, DOMICILIO, RESPONSABILIDADES, DURACIÓN Y FINES

Art 1. Naturaleza y Domicilio._ Constitúyase con domicilio en el cantón Machala, provincia del El ORO, la COOPERATIVA DE RECICLADORES “POR UN NUEVO MACHALA”, de capital variable, y con número ilimitado de socios, la misma que de acuerdo con lo señalado en la Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos que se impusieren, y los principios Universales del Cooperativismo.

Art. 2 Duración._ La Cooperativa de Recicladores “Por un Nuevo Machala” poseerá un periodo indefinido, pero se tiene en cuenta que ésta tiene el derecho de disolución y del reparto de la liquidación a socios, por cualquiera que sea sobre las causales descritas en el nuevo Reglamento General del LOEPS.

Art. 3 Sobre la Responsabilidad Limitada._ La responsabilidad de la Cooperativa con terceros, está restringida a su capital social, individualmente al capital suscrito por ellos en la organización.

Art. 4 La cooperativa como tal seguirá los siguientes fines:

- a. Promover, por todos los medios lícitos y posibles, el mejoramiento y superación de sus socios en los campos social, económico y humano.
- b. Fomentar la doctrina cooperativista de sus socios a un nivel que redunde en beneficio de la cooperativa, para lo cual realizará las inversiones necesarias.
- c. Procurar facilidades a sus socios para el mejoramiento de sus instrumentos de trabajo, o la adquisición de nuevos, para lo cual gestionará el financiamiento con organismos nacionales.
- d. Gestionar y Promover en alianza con el Ministerio de Medio Ambiente campañas de culturización sobre el reciclaje.
- e. Cumplir con las normativas municipales para ejercer la actividad del reciclaje.
- f. Crear un fondo de ahorro o contingencia en beneficio de sus socios brindando asistencia y socorro en casos de calamidad doméstica.
- g. Cuidar el ecosistema, comprometiéndose a reciclar la mayor cantidad de material dañino para el medio ambiente

- h. Adquirir conocimientos técnicos para el proceso y embalaje de materiales reciclados.
- i. Importar nuevas maquinarias para la expansión de la cooperativa y beneficios los socios.
- j. Contactar los mejores compradores para generar ingresos esperados.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Art. 5 Socios Fundadores._ Son socios de la Cooperativa de Producción de Recicladores “Por un Nuevo Machala”, los individuos que hayan registrado una acta constitutiva de la cooperativa y consten en el registro del listado, posterior a la aprobación con el Acuerdo Ministerial, con el cual se que concede la personería jurídica, a aquellas otras que ingresaren posteriormente cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente Estatuto, y sean aceptadas por el Consejo de la Administración y registradas en la Dirección Nacional de Cooperativas del Litoral, siempre que cumplan con las normas de la Ley de Cooperativas, su Reglamento Especial y por los Reglamentos Internos que se dictaren.

Art. 6 Requisitos para ser socio._ Para ser socio de la Cooperativa de Producción “Por un Nuevo Machala”, se requiere:

- a. Ser mayor de edad
- b. Realizar la actividad del reciclaje activamente
- c. Presentar una solicitud por escrito y dirigido a los miembros QUE conforman Consejo de Administración
- d. Suscribir como mínimo, el número de certificados de aportación pagados por los socios fundadores, cancelar el 50% de su valor al momento de la suscripción y el saldo en el plazo que determine el Consejo de Administración.
- e. No pertenecer a otra cooperativa de la misma clase.
- f. Acreditar Honradez y buena conducta mediante un certificado respaldado con la firma de dos socios y pagar la cuota de ingreso, los mismos que será igual para todos los socios sea cual fuese el momento de su ingreso.
- g. Pagar la cuota establecida por el Reglamento.

Art. 7 Responsabilidad._ Los individuos que sean previamente aceptados como miembros de la Cooperativa “Por un nuevo Machala” inmediatamente de la correspondida aprobación del presente estatuto, serán responsables de forma individual de todas las descritas obligaciones adquiridas por la organización con anterioridad a la fecha de que ingresaron y a las de amortización que hayan cubierto todas los socios que estuvieron desde el inicio de la constitución de la cooperativa, siendo éstas contabilizadas.

Art. 8 No tienen acceso a ser parte de cooperativa._

- a. Las personas que anteriormente hayan pertenecido a una institución u organización y que su comportamiento no haya estado acorde con la ley y a los reglamentos internos, ya sea de carácter público o privado, o aquellas personas, quienes hayan sido expulsadas de otra Cooperativa por falta de honestidad o prohibición.

Art. 9 Obligación._ Son obligaciones de los socios:

- a. Cumplir fielmente las disposiciones de este estatuto
- b. Asistir puntualmente a las Asamblea General de socios
- c. Acatar las resoluciones de los organismos directivos
- d. Acatar y cumplir fielmente las obligaciones que le competen dentro de los cargos o comisiones para los que fueren elegidos

Art. 10 Derechos._ Son derechos de los socios los siguientes:

- a. Intervenir con voz y voto, así como elegir y ser elegido libremente para cualquier cargo dentro de los órganos internos de la cooperativa.
- b. Requerir informes por escrito sobre la marcha administrativa y económica de la cooperativa, respectivamente al consejo de administración.
- c. Participar en forma equitativa de condiciones con los demás miembros.
- d. Utilizar regularmente los servicios de la cooperativa.
- e. Gozar de todos los beneficios que la cooperativa ofrezca a sus socios

Art. 11 Pérdida de la calidad de socio._ La calidad de socio se pierde por los siguientes motivos:

- a. Por retiro de voluntad propia expresado por escrito.
- b. Por pérdida de algunos de los requisitos indispensables para mantener la calidad de socio.
- c. Por exclusión.
- d. Por expulsión.
- e. Por fallecimiento.

Art. 12 Retiro Voluntario._ Los socios de la Cooperativa de Recicladores tiene el beneficio de poder abandonar en cualquier momento cuando crean conveniente y las causas sean competentes. Para realizar este procedimiento deberán presentar una solicitud redactada de retiro voluntario que este dirigido al Consejo de Administración, éste podrá tener la facultad de negar mencionada petición cuando el retiro sea por causa

de confabulación o cuando el miembro que fue sido sancionado anteriormente con la exclusión o expulsión; en primera instancia, ya sea por el Consejo de Administración o la Asamblea General.

Art. 13 Pérdida de requisitos._ En una circunstancia de extravío de cualquiera de los requisitos que se requieran para conservar la calidad de socio y mantenerla; el Consejo de Administración deberá redactar un solicitud comunicando a la persona que no tenga cierto requisito, y contará con un plazo de 30 días laborables para poder cumplir con lo que le falte, caso contrario se procederá a la liquidación de capital y activos

Art. 14 Separación del socio._ En una situación de retiro o si el socio deja de aportar los certificados, el miembro se separará de la cooperativa, luego se procedera a la liquidación de capital y haberes que le correspondieran.

Art. 15 La Cooperativa no va a tener la autorización de expulsar a un miembro sin que éste haya tenido su respectiva oportunidad para su defensa ante los directivos de la organización, tampoco podrá impedir el uso de sus derechos y obligaciones hasta que se dicte la resolución definitiva en su contra por parte de la Dirección Nacional de Cooperativas.

Art. 16 Causales de exclusión._ La exclusión de un miembro será dictada por el Consejo de Administración y/o la Asamblea General en las siguientes situaciones:

- a. Por no obedecer en forma frecuente las disposiciones en el Reglamento de La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, o en el Reglamento interno que se dictare.
- b. Por el no pago total o parcial de los certificados de aportación semanales, luego de que haya sido pedido al socio por tres ocasiones y por escrito por el Gerente de la Cooperativa.

Art. 17 Causales de expulsión._ La expulsión del socio lo decidirá el Consejo de Administración o la Asamblea General previa a la comprobación suficientemente documentada de los cargos establecidos en contra del miembro en los siguientes casos:

- a. Por la práctica de movimientos políticos o religiosos dentro de la cooperativa
- b. Por malversación de fondos de la cooperativa; previamente comprobado con sentencia judicial ejecutoriada.
- c. Por delitos en contra de la propiedad, el honor y la vida de las personas; comprobado con sentencia, judicial ejecutoriada
- d. Por agresión de; obra y/o palabra grave sin ningún fundamento justo hacia los directivos y miembros de la organización, siempre que la misma se sea por cuestiones relacionadas con la entidad; comprobado con sentencia judicial ejecutoriada.

- e. Por ejecución de trámites desleales a los fines de la organización, así como enviar actitudes disociadoras en daño de la misma; comprobado mediante sentencia judicial ejecutoriada.
- f. Por realizar procesos o acciones ficticias y fraudulentas en perjuicio de la organización o ante terceros; comprobado mediante sentencia judicial ejecutoriada.

Art. 18 Plazo para presentar pruebas._ El Consejo de Administración o la Asamblea General antes de corregir temas relacionados con la expulsión o exclusión de algún miembro, le citará con anticipación para que: en el plazo máximo de 30 días presente todas las pruebas posibles que juzgare convenientes a su favor, concernidas a las situaciones que se le inculpan.

Art. 19 Liquidación de haberes del socio fallecido._ En situación de muerte de un socio, las ganancias y equipos que le correspondan por cualquier concepto; serán adjudicados a sus respectivos herederos.

Art. 20 Transferencia de certificados._ Los certificados de aportaciones sólo podrán ser transferidos entre los socios o a favor de la Cooperativa previa autorización del Consejo de Administración.

CAPÍTULO TERCERO ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRATIVA

Art. 21 Organismos de la Cooperativa._ El Gobierno, Administración, Contraria y fiscalización se harán a través de los organismos siguientes:

- a. Asamblea General de socios
- b. El consejo de Administración
- c. El consejo de Vigilancia
- d. La Gerencia, y
- e. Las Comisiones Especiales

DE LA ASAMBLEA

Art. 22 Máxima Autoridad._ La máxima autoridad que delegue y apruebe en la Cooperativa será la Asamblea General, y todas sus disposiciones son irrevocables tanto para los organismos directivos como para los socios de la Entidad; las cuales no deben involucrar ninguna infracción al Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, el presente estatuto, o el reglamento interno que se disponga.

Art. 23 Tipos de Asambleas._ Las Asambleas Generales de la Cooperativa serán Ordinarias o Extraordinarias y citadas por el Presidente de la organización. Las primeras asambleas se reunirán por lo menos dos veces al año y en las segundas en cualquier época del año que amerite las circunstancias.

Art. 24 Petición y firma de las convocatorias._ Las citaciones para acudir a Asamblea General van a ser previamente comunicadas por el presidente de la Cooperativa. Mencionadas convocatorias se constituirán también por propia decisión del Presidente o por medio de una petición Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente o también del 30% de los socios. Cuando el Presidente de la organización proceda con una negativa para firmar la convocatoria para Asamblea General sin fundamento coherente y razonable, ésta se destinará a ser firmada por el Director Nacional de Cooperativas o por el responsable de la Administración del Sistema de Cooperativa de la Provincia de El Oro.

Art. 25 Anticipación, Contenida e Inmovilidad de convocatoria._ Las convocatorias respectivas de las Asambleas Generales las realizará el presidente por lo menos con una semana de anticipación; en la cual se expondrá el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo la Asamblea y el orden del día a tratarse. En las Asambleas Extraordinarias la convocatoria se hará con 48 horas de anticipación.

Art. 26 Quórum de instalación._ El Quórum para las Asambleas Generales se conformará con un número igual a la mitad más uno de los socios activos en goce de sus derechos; en la circunstancia de que en la hora dictada en la convocatoria no exista el quórum, todos los miembros quedarán convocados para una hora posterior, y la asamblea procederá a su iniciación con el número de socios que estén presentes.

Art. 27 Formas de Reemplazar al Presidente._ En caso de faltar el Presidente lo reemplazará en sus funciones de los vocales del Consejo de Administración en el orden que hayan sido elegidos. De la misma manera cuando se esté discutiendo algún asunto relacionado con la gestión del presidente, la asamblea podrá nombrar a un director de debates hasta que el asunto quede totalmente clarificado.

Art. 28 Prohibición del Voto._ En concordancia con el artículo anterior en las Asambleas o Sesiones de los consejos, los vocales de éstos y el Gerente no podrán votar cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad, ni tampoco por ningún, algún socio tendrá voto cuando se trate en cualquiera al de los organismos, de algún asunto en el que él haya intervenido en calidad de comisionado o de empleado de la Cooperativa.

Art. 29 Deberes y Atribuciones de la Asamblea General._ Son deberes y atribuciones de la Asamblea General:

- a. Modificar el Estatuto, así como aprobar y ratificar el Reglamento Interno que se impusiere.
- b. Reexaminar y Aprobar el Plan de Trabajo y el presupuesto general de la organización.

- c. Permitir con la debida anticipación la adquisición de bienes y servicios, la suspensión o el gravamen total o parcial de los ya mencionados.
- d. Elegir o destituir con motivos respectivamente justos a los socios de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comisiones Especiales y cualquier otro delegado que deba destinar la Cooperativa ante organizaciones de Integración del sistema.
- e. Destituir con causa justa de sus todas sus funciones al Gerente de la Cooperativa.
- f. Recibir legados y donaciones que se hicieran a favor de la Cooperativa.
- g. Precisar la disolución de la cooperativa, o también su fusión con otra, y su incorporación a alguna de las Organizaciones de Integración Cooperativa; la cual no es obligatoria.
- h. Conceder autorización de la emisión de los certificados de aportación.
- i. Determinar la distribución de los excedentes de acuerdo con el Reglamento de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario
- j. Tener noción de los balances mensuales y los respectivos informes relativos a la economía de la cooperativa; aprobarlos, o por el contrario, objetarlos realizando las debidas aclaraciones y correcciones que se estimaren favorables.
- k. Satisfacer con las demás obligaciones y ejercer los demás derechos establecidos en Reglamento de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario, el presente estatuto y los Reglamentos internos que se dictaren
- l. Solucionar las reclamaciones o conflictos de los socios entre sí o de estos con alguno de los organismos de la Cooperativa.

Art. 30 Mecanismos para solucionar conflictos._ Los problemas originados entre el Consejo de Vigilancia y alguno de los socios o entre ellos, serán decididos y solucionados por el Consejo de Administración. Si los conflictos surgieren entre los socios y el Consejo de Administración, serán solucionados por el Consejo de Vigilancia. Tanto y los fallos de Consejo de Administración como el Consejo de Vigilancia serán susceptibles de apelación ante la Asamblea General en el término de 8 días después notificada en legal y debida forma; si la Asamblea no se reúne en 15 días posterior a la apelación se podrá presentar la reclamación ante la Dirección Nacional de Cooperativas o la Administración del Sistema Cooperativo de la Provincia del El Oro cuyo dictamen será definitivo.

Art. 31 Asentar las resoluciones._ En el libro de actas se dejará constancia de las resoluciones tomadas por la Asamblea General de socios, y éstas a su vez serán firmadas por el Presidente y Secretario de la Cooperativa.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 32 Conformación._ El consejo de Administración es el Organismo que incluyen a los directivos de la organización y estará formado por el número de miembros que establece el Reglamento de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario. De ahí se procederá con la elección del presidente que a la vez será de la Cooperativa; así mismo los demás socios serán considerados vocales acorde con el el orden en que hayan sido elegidos en Asamblea General; de la misma forma se elegirán a los vocales suplentes que subrogaran a los principales cuando la ocasión lo amerite.

Art. 33 Directivos solo pueden ser los socios._ Para poder convertirse en socio del Consejo de Administración de la cooperativa, los requisitos son: ser miembro activo, y estar registrado en la Dirección Nacional de Cooperativas previamente. Cualquiera que sea la circunstancia que involucre la pérdida de calidad del socio resultará en la finalización de forma inmediata a la ordenanza del consejo afectado, el cual será reemplazado por el vocal suplente siguiente en orden de elección para el plazo por el cual haya sido designado.

Art. 34 Facultades y Obligaciones del Consejo de Administración._ Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración:

- a. Vigilar la obediencia hacia el nuevo Reglamento de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector financiero Popular y Solidario, el presente Estatuto, las resoluciones de la Asamblea General.
- b. Presentar a la aprobación de la Asamblea General la memoria anual y los Balances mensuales de la organización conjuntamente con el dictamen formulado por el Consejo de Vigilancia.
- c. Conocer las solicitudes de ingreso y de retiro voluntario de los socios, admitirlos o rechazarlos.
- d. Designar nombramientos y remociones con causa justa al Gerente y empleados restantes necesarios, requerirles cauciones a quienes manejen fondos de la cooperativa y asignar salarios.
- e. Nombrar y remover empleados, señalar sus funciones acorde a las normas legales, y reglamentar las atribuciones y funciones del Gerente.
- f. Nombrar los miembros de las comisiones especiales permanentes y transitorias.
- g. Autorizar las firmas de contratos, inversiones o gastos cuya cuantía sea inferior a cien salarios mínimos vigente y superior a cinco salario mínimo vigente.
- h. Resolver todos los casos que se presentes, dando el respectivo informe.
- i. Sesionar cada ocho días en forma ordinaria y extraordinaria cuantas veces sea necesario

- j. Dictar las medidas administrativas para la mejor marcha de la Entidad.
- k. Elaborar cada año el presupuesto de la Cooperativa y someterlo a consideración de la Asamblea General.
- l. Ejercer todas las demás funciones que determine la Asamblea General.
- m. Sancionar a los socios que infrinja las disposiciones legales reglamentarias o estatutarias.

Art. 35 Convocatoria._ El Consejo de administración sesionará previa convocatoria de su Presidente indicando lugar, fecha, hora y asunto a tratarse. Las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración serán por mayoría de votos.

Art. 36 Ausencia de miembro del consejo de administración._ Si faltare uno de los miembros del consejo de administración a tres sesiones consecutivas, será separado de sus funciones previo cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y se cederá lugar al respectivo suplente de acuerdo al orden de elección.

Art. 37 Designación de Comisiones._ La Asamblea General o el Consejo de Administración designarán las siguientes comisiones especiales:

- a. Comisión de educación.
- b. Comisión de Asuntos Sociales; y
- c. Comisión de crédito y comercialización

Art. 38 Integrantes de la comisión._ Cada comisión estará integrada por tres socios de la Cooperativa, sus atribuciones serán establecidas por el Consejo de Administración y constarán en el Reglamento interno que se dictaren.

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art. 39 Conformación._ El Consejo de Vigilancia se compondrá con la elección de un Presidente. Estarán el tiempo de dos años en sus funciones teniendo la opción a la reelección por un plazo igual; de la misma manera se elegirán los vocales suplentes que subrogarán a los principales en orden, de elección; de este grupo se procederá a la elección del Presidente.

Art.40 Organismo Fiscalizados._ EL consejo de vigilancia es el organismo que fiscaliza y contrala todas las actividades y funciones del Consejo de Administración, Gerencia y demás empleado de la organización.

Art. 41 Destitución del Presidente._ Los Consejos podrán remover a su Presidente cuando éste faltare a tres sesiones consecutivas sin justificación alguna o cuando hubiese violado disposiciones legales

estatutarias o reglamentarias, teniendo derecho a apelar ante la Asamblea General.

Art. 42 Facultades y Atribuciones del Consejo de Vigilancia._ Son derechos y atribuciones del Consejo de Vigilancia:

- a. Inspeccionar todas las inversiones y reinversiones económicas y en general el movimiento económico de la organización.
- b. Controlar la contabilidad de la cooperativa y cuidar que se la lleve regularmente con la debida corrección.
- c. Aprobar o negar con causa justa los actos o contratos en que intervinieren bienes o créditos de la Cooperativa cuando estén de acuerdo con los intereses de la institución.
- d. Formular su dictamen acerca el Balance mensual y someterlo a consideración de la Asamblea General a través del Consejo de Administración.
- e. Sugerir al Consejo de Administración que remueva al Gerente cuando este haya realizado operaciones vetadas por el Consejo de Vigilancia o cometa actuaciones dolosas, en cuyo caso se lo remitirá a los jueces competentes.
- f. Rendir cuentas de sus actividades y sus ejercicios a la Asamblea General.
- g. Sesionar una vez por semana

Art. 43 Responsabilidad solidaria con el Gerente._ Los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia son personal y pecuniariamente responsable con el Gerente del movimiento económico y administrativo de la Cooperativa.

DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Art. 44 Atribuciones del Presidente._ Son deberes y atribuciones del Presidente de la Cooperativa:

- a. Citar y dirigir las Asambleas Generales y sesiones del Consejo de Administración y conducir todos actos oficiales de la organización y orientar las discusiones.
- b. Enviar informes o comunicados a los miembros de la marcha acerca de asuntos de la Cooperativa.
- c. Asignar conjuntamente con el Gerente los certificados de aportación, obligaciones, contratos y otros documentos relaciones a la Cooperativa.
- d. Llamar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y a las reuniones del Consejo de Administración.
- e. Certificar con la debida firma la correspondencia de la Cooperativa.
- f. Solucionar con su voto los posibles empates en las votaciones de la Asamblea General.

- g. Las demás que se apunte en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y el Reglamento Interno que se dictare.

Art.45 Falta del presidente._ En caso de falta del Presidente, lo reemplazará en sus funciones uno de los vocales del Consejo de Administración de acuerdo al orden de elección.

DEL GERENTE

Art. 46 El Gerente es elegido por el Consejo de Administración y puede o no ser miembro de la Cooperativa, en todo caso será caucionado y remunerado, será considerado como empleado de la Cooperativa y estará amparado por las Leyes Laborales y del seguro Social y deberá registrar su designación en la Dirección Nacional de Cooperativas.

Art.47 Deberes y Atribuciones del Gerente._ Sn deberes y Atribuciones del Gerente:

- a. Representar judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa
- b. Organizar y dirigir la administración interna de la Cooperativa conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración y la Asamblea General.
- c. Realizar las inversiones y gastos acordados por la Asamblea General o Consejo de Administración que no hayan sido vetados por el Consejo d Vigilancia.
- d. Emitir un informe semestral de sus actividades
- e. Nombrar, aceptar, renunciar y cancelar a los empleados cuya designación o remoción corresponda a otros organismos de la Cooperativa.
- f. Asistir a las sesiones del Consejo de Administración, de Vigilancia cuando haya sido requerido con voz informativa.
- g. Elaborar, actualizar y mantener bajo su cuidado y custodia los inventarios de bienes de la Entidad.
- h. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas por la Asamblea General, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia.
- i. Exponer a la Asamblea General el plan anual de actividades
- j. Rendir la caución correspondiente.
- k. Suministrar todos los datos que le soliciten los socios o los organismos de la Cooperativa.

Art. 48 Caucionado y Limitado para otorgar garantías._ Sin rendir la caución fijada por el Consejo de Administración, ni el Gerente ni los demás empleados que manejan fondos de la Cooperativa podrán iniciar el ejercicio de sus funciones y cargos. Tampoco se les considerará

garantizar obligaciones personales correspondientes directivos o miembros con los bienes sociales. Sin embargo con autorización de la Asamblea General podrá garantizar las obligaciones que contraigan los dirigentes de la Cooperativa para cumplir sus fines.

Art. 49 Obligación de registro de socio._ El Gerente y el Presidente están en la compromiso de solicitar el registro de los nuevos socios a la Dirección o Subdirección de Cooperativa en el plazo de quince días de haber sido aceptados por el Consejo de Administración, así mismo deberá notificar los retiros voluntarios, exclusiones, expulsiones y fallecimientos de los cooperados.

DEL SECRETARIO

Art. 50 Funciones del Secretario de la Cooperativa._ Las funciones del secretario están descritas a continuación:

- a. Inspeccionar los libros de las actas de la Asamblea General y del Consejo administración.
- b. Tener toda la correspondencia de la cooperativa al día.
- c. Certificar con su firma los documentos de la Cooperativa.
- d. Desempeñar otras funciones que le asigne el Consejo de Administración siempre que no violen las disposiciones del presente Estatuto.
- e. Mantener ordenadamente el archivo.
- f. Recibir las solicitudes de los socios

CAPÍTULO CUARTO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 51 Capital Social._ El capital social de la Cooperativa será variable, ilimitado e indivisible.

Art. 52 El Patrimonio Social._ El patrimonio social de la Cooperativa se compondrá de:

- a. De las aportaciones de los socios
- b. Las cuotas de ingreso y multas que se impusieren,
- c. Del fondo de reserva y de los destinados a educación, previsión y reinversión en los años siguientes, evitando prestamos futuros.
- d. De las donaciones, legados y herencias que ella reciba, debiendo éstas últimas recibirse como beneficio de inventarios.
- e. En general de todos los bienes, muebles o inmuebles que por, cualquier otro concepto, adquiera la Cooperativa.

Art. 53. La Cooperativa de Producción de Recicladores “Por un Nuevo Machala”, inicia su vida jurídica con un capital suscrito de mil setecientos cuarenta dólares americanos.

Art. 54. Intereses que devengan._ Los certificados de aportación devengarán un interés no mayor del 6% anual que se pagará de los excedentes si los hubiere.

Art. 55. Caso de compensación de la deuda._ Ningún socio podrá enajenar, ceder, hipotecar, gravar o explotar en provecho personal o parte del capital social.

Art. 56. Revalorización de activos._ La Cooperativa evaluará periódicamente sus bienes y si éstos hubieren aumentado de valor, los socios recibirán en certificados de aportación el equivalente proporcional de tal aumento previa deducción de los porcentajes destinados a fondos de reserva, educación, precisión y asistencia social.

Art. 57. Año económico y tramite de balance._ El año económico de la cooperativa comenzará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de Diciembre; los balances se elaborarán mensualmente para el reparto de ganancias, y presentados anualmente como corresponde, y serán sometidos a consideración de la Asamblea General previo el visto bueno del Consejo de Vigilancia y de Administración. Estos documentos estarán a disposición de los socios con quince días de anticipación antes de realizar la Asamblea General respectiva.

Art. 58 Distribución de excedente._ La cooperativa distribuirá sus excedentes entre socios después de efectuar el Balance correspondiente al final de cada mes, debido a que los socios son los propios empleados, las utilidades que generen mes a mes, serán repartidas como sueldos entre el número de socios respectivos.

Art. 59 Deducciones de beneficio bruto._ Antes de repartir los excedentes se reducirá del beneficio bruto los gastos de administración de la cooperativa, los de amortización de la deuda, maquinarias, muebles en general.

Art. 60 Reservas._ La cooperativa tendrá una reserva del 10% en póliza destinada para la reinversión en el tercero y al finalizar el quinto año de su constitución, cuando el préstamo inicial haya sido cancelado, luego de este período, el fondo será designada para la compra de maquinarias que les facilite la futura exportación, y la construcción de un centro de acopio propio.

Art. 61 Reparto de excedente._ Después de cada mes cumplido, la utilidad después de las reservas se repartirá a los socios.

CAPÍTULO V VIABILIDAD DE LA PROPUESTA

5.1 Análisis Financiero

Estado de resultados

El siguiente cuadro describe el estado de resultado proyectado para 5 años de la Cooperativa de Recicladores “Por un Nuevo Machala”, la cual al iniciar su constitución tendrá un préstamo de 8000 dólares americanos, a través de la Cooperativa Santa Rosa, con los préstamos de la CFN para las cooperativas de producción, pagando un interés del 14.95% anual.

**Cuadro No. 6
Estado de Resultados**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año4	Año5
Ingresos					
Ventas	185,532.72	241,152.54	313,556.30	438,978.81	570,661.54
Total de Ingresos	185,532.72	241,152.54	313,556.30	438,978.81	570,661.54
Gastos					
Gastos de administración					
Sueldos	88,320.00	97,152.00	106,867.20	117,553.92	129,309.31
Beneficios Sociales	35,972.80	38,927.68	42,072.45	45,426.09	49,009.50
Gastos Contabilidad	3,600.00	4,200.00	4,200.00	4,800.00	5,400.00
Costos de materiales	1,200.00	1,600.00	2,000.00	2,460.00	3,500.00
Alquiler	10,800.00	11,880.00	13,068.00	14,374.80	15,811.00
Depreciación	3,986.50	3,986.50	4,552.08	4,552.08	4,552.08
Papelería de oficina consumida	500.00	700.00	900.00	1,200.00	1,500.00
Servicios básicos	1,440.00	2,000.00	2,200.00	2,500.00	2,800.00
Guardianía	3,800.00	4,000.00	4,507.02	4,732.56	4,969.19
Total de Gastos de Administración	149,619.30	164,446.18	180,366.75	197,599.46	216,851.09
Gastos Financieros					
Interes pagados	1,043.85	678.37	254.34	0.00	0.00
Total de Gastos Financieros	1,043.85	678.37	254.34	0.00	0.00
Total de gastos generales	150,663.15	165,124.55	180,621.09	197,599.46	216,851.09
Utilidad antes de participación e impuestos	34,869.57	76,027.99	132,935.21	241,379.36	353,810.45

(-) 15% Part. Empleados	5,230.44	11,404.20	19,940.28	36,206.90	53,071.57
Utilidad gravable	29,639.13	64,623.79	112,994.92	205,172.45	300,738.88
(-) 25% Impuesto a la renta	7,409.78	16,155.95	28,248.73	51,293.11	75,184.72
Reservas 10%	2,963.91	6,462.38	11,299.49	20,517.25	30,073.89
Utilidad del ejercicio	19,265.44	42,005.46	73,446.70	133,362.10	195,480.27

Elaborado por: Ina Grunauer

El estado de resultados está basado en ventas, a partir del aumento de desechos sólidos que es del 30% a medida que crece la población, crece el consumo, y en el tercer año se adquiere maquinaria con reinversión de la reserva legal, por lo que las ventas incrementan en un 10% más en el cuarto y quinto año.

Cuadro No. 7 Balance General

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Activos					
Activo Corriente					
Caja - Bancos					
Total Activo Corriente	15,961.74	61,580.10	116,911.67	237,400.33	373,224.16
Activo No Corriente					
Activo Fijo					
Terreno	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
Equipo de computacion	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Muebles y Enseres	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00
Vehiculos	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00
Maquinaria	6,000.00	6,000.00	11,655.83	11,655.83	11,655.83
Depreciacion Acumulada	3,986.50	7,973.00	12,525.08	17,077.17	21,629.25
Activo Fijo Neto	42,713.50	38,727.00	39,830.75	35,278.66	30,726.58
Total Activos No Corrientes	42,713.50	38,727.00	39,830.75	35,278.66	30,726.58
Total Activos	58,675.24	100,307.10	156,742.42	272,678.99	403,950.74
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar a proveedores	1,784.00	2,018.85	2,225.48	2,489.59	2,813.00
Participación a trabajadores por pagar	5,230.44	11,404.20	19,940.28	36,206.90	53,071.57
Impuestos por pagar	7,409.78	16,155.95	28,248.73	51,293.11	75,184.72
Anticipo de clientes	8,000.00	5,000.00	3,000.00	2,000.00	0.00
Total Pasivo Corriente	22,424.22	34,578.99	53,414.49	91,989.61	131,069.29

Pasivo No corriente					
Préstamos Bancarios largo plazo	2,281.67	2,647.15	3,071.18	0.00	0.00
Total Pasivo No Corriente	2,281.67	2,647.15	3,071.18	0.00	0.00
Total Pasivos	24,705.89	37,226.14	56,485.67	91,989.61	131,069.29
Patrimonio					
Capital Social	1,740.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00
Reserva 10%	2,963.91	9,426.28	15,070.04	35,587.29	65,661.18
Donaciones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Utilidad socios	19,265.44	41,914.67	73,446.70	133,362.10	195,480.27
Total Patrimonio	33,969.35	63,080.95	100,256.75	180,689.39	272,881.45
Total Pasivo y Patrimonio	58,675.24	100,307.10	156,742.42	272,678.99	403,950.74

Elaborado por: Ina Grunauer

Cuadro No. 8 Flujo de caja

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos						
Ventas Materiales reciclados		185,532.72	241,152.54	313,556.30	438,978.81	570,661.54
Total Ingresos		185,532.72	241,152.54	313,556.30	438,978.81	570,661.54
Egresos						
Gastos administrativos		145,632.80	160,459.68	175,814.67	193,047.37	212,299.00
Gastos Financieros Capital		3,325.52	3,325.52	3,325.52		
Total Egresos		148,958.32	163,785.20	179,140.19	193,047.37	212,299.00
Utilidad antes de part. Empleados		36,574.40	77,367.34	134,416.11	245,931.44	358,362.53
(-) 15% Part. Empleados		5,230.44	11,404.20	19,940.28	36,206.90	53,071.57
(-) 25% Imp a la renta			7409.78	16155.94	28248.73	51293.11
Inversión Inicial	-8000					
Saldo de efectivo	8,000.00	31,343.96	58,553.35	98,319.88	181,475.81	253,997.85

Elaborado por: Ina Grunauer

El van con la fórmula respectiva es de 285,045.16 dólares americanos, menos la inversión de 46700, da un resultado de 238,345.16, siendo resultado positivo y viable para realizar el proyecto.

**Cuadro No. 9
Inversión y TIR**

TIR	Flujo de caja
Inversión Inicial	-46700
Año 1	31343.96
Año 2	58553.35
Año 3	98319.88
Año 4	181475.81
Año 5	253977.85
TIR	123%

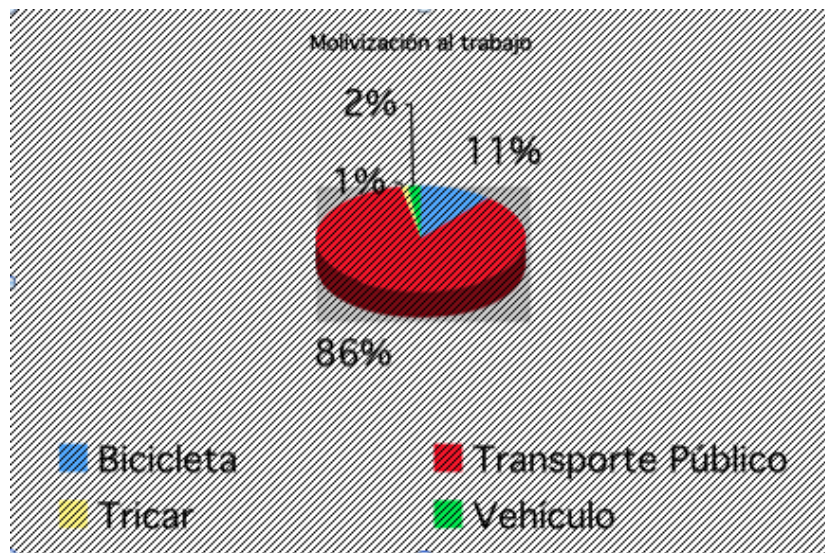
Elaborado por: Ina Grunauer

En la tasa interna de retorno (TIR) se observa que es del 123% en cinco años, esto es debido a que los gastos son mínimos y las ventas anuales altas, porque no existe un costo de producción, ya que los materiales son reciclados y enviados directamente a las recicladoras, inclusive estas recicladoras envían sus propios camiones para el traslado de los productos. Esto indica que el proyecto es muy rentable, considerando un bajo préstamo y donaciones de activos fijos.

5.2 ENCUESTAS Y ENTREVISTAS

Cuadro No. 10

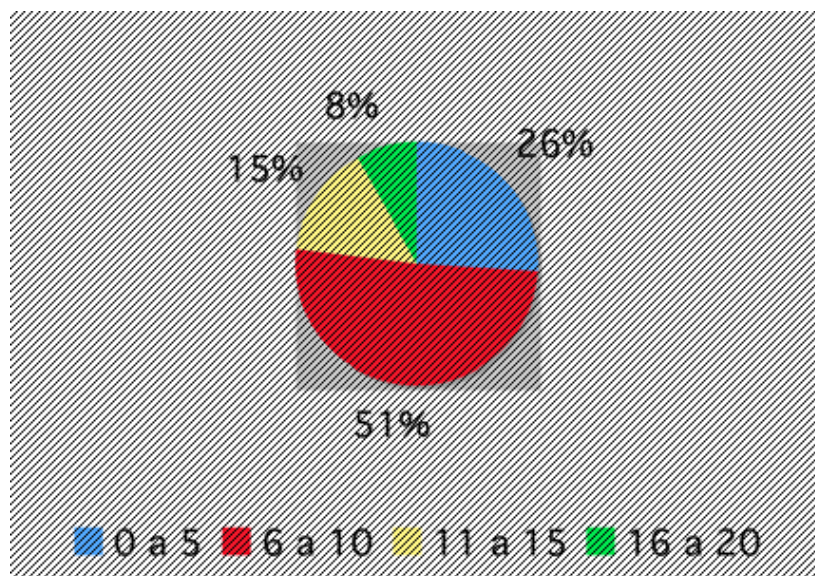
1. ¿En qué se moviliza a su lugar de trabajo?



Elaborado por: Ina Kristin Grunauer

Cuadro No.11

2. ¿Hace cuántos años lleva realizando la actividad del reciclaje?



Elaborado por: Ina Kristin Grunauer

Entrevista con el Presidente de los recicladores Sr. Pesantes

¿Estaría de acuerdo que se cree una cooperativa de recicladores?

Todos queremos crear una cooperativa de recicladores, pero no ha habido nadie quién nos pueda ayudar, solo contamos con una asociación que prácticamente no nos ha brindado ningún beneficio.

¿Por qué?

Para incrementar ganancias y eliminar intermediarios

¿Cuál es su visión a futuro para los recicladores de Machala?

Poder vender nuestro material reciclado directamente a empresas, y si es posible adquirir nuestra propia maquinaria para poder exportar fuera del país.

¿Aproximadamente cuanto es su ganancia mensual?

Depende de quién trabaje más duro, pero calculo entre 220 y máximo 260 dólares, individualmente.

¿Cuál es la normativa que el Municipio de Machala les ha dado para poder laboral en el relleno sanitario?

Primero usar todos los implementos necesarios, uniforme, gorra, mascarilla, botas de caucho y un gancho. También nos has proporcionado un lugar alejado del botadero para poder desayunar y almorzar en horarios que el jefe del relleno sanitario nos ha impuesto.

¿Con qué capital cuentan en caso de formarse la cooperativa?

Nosotros aportamos semanalmente para tener un fondo, en caso de darse la cooperativa vamos a solicitar donaciones para la constitución y los capitales que piden en los reglamentos.

¿Todos tienen el nivel primario cursado?

Sí, todos sabemos leer y escribir a excepción de 2 compañeros

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- De acuerdo a la información estadística del relleno sanitario de Machala, los desechos sólidos en el 2011 fueron de 200 toneladas por día, con una variación de 30% de incremento por año, a causa del crecimiento de la población.
- El número de recicladores determinados para la creación de una cooperativa son 20 de acuerdo al Reglamento General de la LOEPS, artículo 7.
- El estudio de factibilidad desprende que el modelo cooperativo es viable, funcional, efectivo y rentable basado en los resultados del TIR con un 123%.

6.2 Recomendaciones

- Se recomienda solicitar una ordenanza concientizar a la población de Machala y Promover el reciclaje, en alianza con la Dirección Provincial de Medio Ambiente de El Oro.
- Se recomienda empezar la constitución de la cooperativa con los 22 recicladores legalizados con opción al nuevo ingreso de nuevos miembros en el futuro.
- Se recomienda constituir la cooperativa de recicladores para obtener el apoyo socio-estratégico público y privado para los miembros.
- Se recomienda hacer un préstamo de 8000 dólares americanos para el inicio de la cooperativa para la adquisición de una compactadora de Pet, que es el material más reciclado, a través de una línea de crédito de la CFN por medio de la cooperativa Santa Rosa a 3 años con el 14.95% de interés.

ANEXOS



Recicladores del Relleno Sanitario de Machala junto a los productos reciclados, en su mayoría PET.



Vista del relleno sanitario

Artículos hechos con materiales reciclados (PET)



Fuente: www.dforceblog.com

En el 2010, en el mundial Sur África, Nike, fabricó camisetas hechas con Pet de botellas de agua recicladas, a partir de donde se derivó el hilo para elaborar el polyester. Por cada camiseta se usa 8 botellas de pet recicladas, países como Brasil, Eslovenia, Portugal, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Serbia y Australia usaron estas eco-camisetas. Este proceso ahora hasta un 30% en materias primas y energía.



Fuente: www.almuerzodenegocios.com

Un bolso hecho con botellas recicladas de plástico de las marcas de Coca Cola, demuestra la responsabilidad social de la empresa con el medio ambiente.

BILBIOGRAFIA

Barzallo L., Córdova, J. y Chimbo, A. (2004) Alto Índice de Contaminación Ambiental por la Presencia de Desechos Sólidos en los barrios Rayito de Luz, Rosa Nelly, Nairo Velasco, Miguel Ruiz y 16 de Marzo de la ciudad de Machala, 2004. UTM.

Bueno, Y., (2011) Los recicladores en el Ecuador, Fundación Alianza en el Desarrollo, Cuenca, Ecuador, recuperado de <http://asambleanacional.gov.ec/.../red-nacional-de-recicladores-del-ecuador>

Constitución de la República del Ecuador, (2008)

Da Ros, G. (2004) El cooperativismo en el Ecuador: antecedentes históricos, situación actual y perspectivas. Publicado el 9 de febrero de 2004. Recuperado de www.neticoop.org.uy > documentos > desarrollo cooperativo.

Dueñas, L. A., Muñoz C. D. (2001) Análisis de Impacto Socioeconómico del Cooperativismo, como una alternativa de desarrollo para la provincia de Manabí.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa>

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero y Popular y Solidario (2011)

Michell, N. (2007) El Reciclaje en el mundo de hoy, El observador Económico, recuperado de <http://www.elobservadoreconomico.com/articulo/461>

Neyra, B.(2001). Impacto ambiental por desechos sólidos en la ciudad de Machala. Universidad Técnica de Machala.

Orozco, Pérez, González, Rodríguez y Alfayate, (2003), Contaminación Ambiental, Una Visión desde la Química. Thomson Editores Spain Paraninfo S.A.

Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero y Popular y Solidario (2011)

Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental (2003)